- En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de septiembre de 2016, a la hora 11 y 01:

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Buenos días a todos.

Vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria correspondiente al mes de septiembre del Consejo Superior de la Universidad Nacional de las Artes.

Como siempre, informamos que se encuentra presente el escribano Lorenzo. Damos entonces comienzo al tratamiento del orden del día. Empezamos por el primer punto, la información institucional por parte de la señora Rectora.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Muy buenos días para todas y todos.

Voy a hacer un brevísimo informe de gestión de la Universidad para después hablar un rato de la situación externa, del contexto político que afecta al sistema universitario, en particular a esta Universidad. Voy a ser muy breve para no tomar demasiado tiempo en este punto, pero si ustedes tienen alguna pregunta particular sobre algunos de los puntos que informe o que crean que falta informar, me lo hacen saber al final.

En cuanto a Infraestructura, se retomaron las obras del edificio de Martín Rodríguez, que venían un poco demoradas por cuestiones de atrasos varios, entre otros burocráticos de la empresa. Está bien. Actualmente ya se está hormigonando una caja de escaleras; es decir, ya empezó la obra húmeda, que era una parte que todavía no había empezado, con lo cual se va a poner un poco más de ritmo a partir de ahora.

No les voy a dar detalles de la obra. Cualquier cosa le mando al Departamento de Artes del Movimiento la información específica después.

Se terminaron además los trabajos en la sala de máquinas de Las Heras, que era algo que faltaba, además de la puesta en valor. Estamos también tratando de aumentar la potencia eléctrica del edificio -que es importante- a 48 kilovatios.

En cuanto a French, donde había pendientes obras de finalizar, sobre todo de insonorización, se compraron los materiales. Es decir que estamos prontos a resolver la problemática de ruidos hacia los vecinos, que se quejan bastante. Ya se compraron los materiales, falta la colocación para resolver la cuestión sonora.

Se está avanzando en la adecuación del CEPA en La Cárcova. Eso va a permitir bajar otro edificio alquilado, que

era uno de los objetivos propuestos en el plan de infraestructura de hace unos años, dos años.

Huergo ya está en proceso de licitación, en la última etapa. También eso lo teníamos previsto como para terminar a fin de este año y empezar el año que viene todo Visuales, entre Huergo y Las Heras, así que ahí vamos bien.

Estamos terminando de adecuar algunas cuestiones de seguridad y baños en Caffarena, porque –anticipo un informe que tiene que ver con Extensión- firmamos un convenio con el Instituto Nacional de Teatro para equipamiento de sala, que es muy importante. Nosotros no teníamos, ni siquiera en Artes Dramáticas, en Danza ni en Música –me refiero a las Performáticas-, un espacio de exhibición con ese nivel de equipamiento que ahora obtuvimos, tanto en iluminación como en sonido. Es muy bueno el espacio y la verdad es que el equipamiento es único. Es un comodato por veinte años, es decir, toda la vida útil de los equipos, un poco más que la vida útil de los equipos.

Esto por supuesto va a poder ser utilizado por todos los departamentos en sus aspectos performáticos. Tenemos un compromiso con el Instituto de Teatro para que ellos hagan algunos de los eventos cuando vienen obras del interior del país que no tienen dónde programar. El Festival Nacional de Teatro, por ejemplo, ya va a tener algunas de las producciones de Mendoza y de Córdoba en esa sala de Caffarena. Esto no es mucho tiempo del año. Nos pareció conveniente hacer ese intercambio porque ellos la usan poco con cosas importantes de repercusión pública y nos queda la disponibilidad del espacio para todo. Hay que ver la acústica después, Cristina. Tal vez después se puede hacer algo más académico. Hay que ver cómo está la acústica; eso lo desconozco.

En cuanto a Infraestructura, no hubo más novedades respecto del último informe del Consejo anterior.

Con relación a Vinculación y Desarrollo, el área de Internacionales se presentó a una convocatoria importante en la Embajada de Estados Unidos y salió favorecida con un proyecto que se llama "Arte, migración e identidad", que permitirá movilizar a seis estudiantes de la Universidad a Nueva York.

Estos van a ser los únicos atisbos de movilidad que habrá este año. O sea, los que podamos conseguir a través de convenios que financien otras instituciones. La verdad es que nosotros solamente cumpliremos con los compromisos asumidos de intercambio que ya teníamos aprobados, como el JIMA. Pero si no hacemos este trámite de gestión a partir de

Internacionales será difícil obtener movilidad de estudiantes y de docentes. Bueno, lo vamos logrando. Por eso lo festejamos. Son seis, pero es un principio importante para lograr la movilidad.

También el pasado lunes 12 la Secretaría de Desarrollo y Vinculación Institucional realizó la primera jornada de asesoramiento y orientación para la presentación a proyectos de convocatoria de financiamiento nacional e internacional. Esto es lo otro que podemos hacer, ayudar a todos los integrantes de la comunidad a aprender a gestionar financiamiento para sus proyectos, de fuentes nacionales, pero no solamente de la Universidad sino de los diferentes ministerios y organismos, nacionales e internacionales –tal vez ahora va a ser más fácil.

Después, la artista Marcela Rapallo, una egresada de Artes Visuales, presentó la plataforma "Trazos-club" en el Transpiksel México, Festival Internacional de Arte, Ciencia y Tecnología Libre. Esto hace a la vinculación tecnológica. Nosotros ya teníamos pensado trabajar avanzando sobre la cuestión de la vinculación tecnológica en artes. Por eso también la cuestión de intercambio con Francia, que ya está en marcha, hacía un pie en este eje que para nosotros es muy importante porque nos hace pesar de otra manera en el sistema universitario. Si aparecemos como necesarios actores de la vinculación tecnológica nos hace estar muy cerca de la tecnología y la ciencia en el nivel de competencia por los recursos, que es importante, sobre todo ahora que si ven el proyecto de presupuesto que me tiene bastante alterada, como verán, pone todos los recursos de ciencia y tecnología por debajo de la línea. ¿Saben lo que significa por debajo de la línea? No los distribuyen por universidad, hacen lo que quieren con esa plata y todos los recursos de ciencia y tecnología... después explico.

Hay muchísimas actividades para informar en relación con lo que está pasando en La Cárcova. Una cuestión que nosotros estamos tratando de impulsar para ver si podemos allí lograr que se desarrolle en el mismo sentido que decía antes, la experimentación artística, sobre todo fomentando la interdisciplinariedad, no solo entre las diferentes áreas del arte y la formación artística y la teoría y crítica sino también entre nosotros, los artistas, la ciencia y la tecnología. En ese sentido La Cárcova es un lugar muy especial y adecuado para empezar a dar los primeros pasos de aquello que soñamos, que era un Centro de Experimentación en Artes. Entonces, empezamos a trabajar con lo que teníamos a

mano pero que nos parecía significativo y simbólicamente importante y materialmente concretado.

Decidimos que la exposición temporaria de homenajes a los grandes maestros de La Cárcova empezara con una muestra que está ahora, que me encantaría que la fueran a ver, que es preciosa y que de verdad muestra un patrimonio bastante olvidado en un nivel que es el mercado. Se llama Crónicas del futuro, de Julián Althabe. En realidad, él fue uno de los precursores del arte experimental en La Cárcova porque armó un taller de arte espacial que tuvo alumnos que hoy son muy importantes como Le Parc o Rodríguez. Son distintos niveles de fama pero todos importantes como artistas. Se trata de una muestra que, además, curó Federico Baeza y tenía que ver con trabajar de otra manera la curaduría y poder pedir a otras áreas que participen también en la gestión y en la producción de lo que pase ahí. La idea es trabajar el año que viene con cuestiones lumínicas, multimediales, teatrales, de movimiento y de música, para seguir adelante con este tipo de experimentos paso a paso en términos de gestión y de convocatoria a otros actores.

También hubo una muestra importante que se llamó Interpelaciones, que continúa hasta el 9 de octubre, homenaje a Mariana Shapiro, artista que formó parte de la planta docente de Visuales, muy importante y que falleció muy joven. Es una exposición muy interesante y también los invito a verla.

Después, del 8 al 11 de septiembre hubo una muestra llamada Mujeres rebeldes y transgresoras, de la artista Natalia Montserrat Rodríguez, también muy interesante desde el punto de vista de la política y el género, una deuda también con la tradición iconográfica en relación con este tema, una muestra que me emocionó tener en La Cárcova. El Festival de la luz del 6 de agosto al 4 de septiembre.

Ya pasó pero se los quiero contar para ponerlos al tanto de que, en realidad, armamos todo esto y que hay una discusión mediática, que quiero que me ayuden a resolver y que sigue siendo instalada por tres o cuatro personajes del siglo pasado, los nostálgicos que pintan de negro.

Pero también hay otros que no parecen tan nostálgicos ni pintan tan de negro. Ayer leí un artículo en Tiempo, de

Marcia Schvartz, que decía que nosotros teorizamos todo. Hay que ver qué es lo que dicen ellos. Entonces, quería mostrar lo que estamos haciendo en La Cárcova para que todos estemos atentos a lo que pasa y podamos contestar si alguien habla. Eso lo pido como una función política importante, porque además, en este momento en que hay una batalla por los edificios, esta vez temo que La Cárcova sea de verdad otro problema, que no es el problema de la Belgrano. Igual, firmamos los títulos de propiedad, que para mí es una sintonía perfecta que tuvimos con los tiempos que se iban a venir, que no sabíamos pero de alguna manera intuimos.

El Festival de la luz era importante también por esta cuestión tecnológica y de experimentación. El Taller de litografía, para que vean que nos interesa recuperar una tradición en los oficios. No es que no nos importa nada.

El otro día con Marina estuvimos en una reunión por la cuestión editorial con Rubén Fontana y nos decía que la FADU rechazó unas imprentas que habían comprado para el posgrado. También las llevamos a La Cárcova, están funcionando ahí; estaban muy contentos y agradecidos, y de hecho va a trabajar con nosotros en el diseño de algunas colecciones que para mí es un honor. Esto tiene que ver también con ese tipo de apertura de La Cárcova a cuestiones que otras universidades teóricas, justamente, no prestan atención y tratan como cuestiones menores.

Después hay operaciones artísticas. Estuvo el Grupo de Experimentación en Artes de Movimiento, el Ensamble Vocal Contemporáneo DAMUS y hay un ciclo que se llama Música en el museo. Estuvo la ópera -que no pude ir pero me dijeron que estuvo buenísima- en el festejo del Año del Bicentenario.

De La Cárcova, me parece importante decirles que como todo el tiempo teníamos que mostrar lo que pasaba, armamos un Facebook oficial, y vamos a bajar todo lo que no sea oficial de todas las páginas que inventaron distintos actores. Todo lo que se llama UNA –Cárcova UNA, Esba Cárcova UNA-, si lo arman tiene que decir "no oficial", y lo que no diga que no es oficial vamos a pedir oficialmente a Facebook que lo bajen. Eso se puede hacer, lo hemos hecho con otras páginas. Si no, se genera una confusión a la manera de la página de Visuales, ¿se acuerdan?, de información tergiversada, que la

gente no sabe si lo que lee es verdad, un chiste o no sé qué. No quiero decir que vamos a bajar todas las páginas de estudiantes, esas no. Me refiero a las que tienen el logo y pretenden ser oficiales. Las que dicen "Graduados de la UNA" no, con esas está todo bien, es normal, y queda claramente identificado que son agrupaciones o sectores vinculados con la Universidad, pero las páginas que pretenden ser oficiales, que se autopromueven como la que se llama "Esba Cárcova", que no dice UNA pero usa la foto de portada de La Cárcova y dice que es La Cárcova. Esa foto muestra cierta falsa información de propiedad intelectual o alguna relación con La Cárcova.

En cuanto a la editorial, incorporamos un asistente editorial que venía con el programa… Esto después lo vamos a hablar también en relación con los contratos programa, que es todo un problema en el sistema universitario en este momento, pero estaba contemplado, era un contrato programa, y participamos en las jornadas de profesionalización Septiembre editorial que organizó la UBA y otras editoriales universitarias en la Biblioteca Nacional.

También se hicieron tareas de capacitación sobre metadatos en la Cámara Argentina del Libro y se dio el alta del sello editorial UNA en el registro ISBN.

Se hicieron evaluaciones y croquis para acondicionamiento de la tienda de La Cárcova, para ver si podemos exhibir y vender allí los libros que se publiquen en la editorial, y estamos en una etapa final para la impresión del catálogo de premiados en la última edición del FAUNA 2015, que para mí también es una buena pieza, es interesante; sobre todo a los estudiantes les va a gustar porque ellos son los protagonistas de esa publicación.

Este es un detalle pero es importante que lo sepan. Va a haber una edición digital y al mismo tiempo vamos a hacer una impresión muy limitada para que puedan distribuir o tener los protagonistas del encuentro y también promocionar un poco el festival.

Se está haciendo el relevamiento para publicar la edición de la EP-15. Estamos avanzando en eso.

Sobre las otras áreas no voy a informar porque están muy informadas en los consejos anteriores y no hubo novedades drásticas en cuanto a las mismas.

No sé si quieren que primero hable del presupuesto y después ustedes me hacen preguntas de todo, porque en realidad la cuestión del presupuesto va a definir cualquier gestión próxima.

Entiendo que los tengo que poner al tanto, dentro de mi alcance. La verdad es que lo único que nosotros obtuvimos es una copia que el Ministerio de Economía le mandó al Congreso de la Nación a través de algunos diputados con los que estuvimos el otro día. Específicamente los rectores estuvimos con dos o tres bloques diferentes; con el bloque del FPV, con el bloque peronista y con el bloque del Frente Renovador.

Nos encantaría –les comento sobre todo a las agrupaciones de izquierda acá presentes- que nos accedan a algún tipo de contacto para ir a ver también a los otros diputados.

Creo que es muy importante en este momento trabajar en conjunto para que las universidades podamos, por lo menos -por ahora, y aquí dependerá, y seguramente discutiremos-, evitar los recortes. A esta altura, algunos queremos conseguir más dinero y otros, otro tipo de eficientismo, pero por lo menos lo que tenemos que hacer es evitar que haya recortes. En eso vamos a estar todos de acuerdo creo.

Lo que vemos con el presupuesto que se presentó, que es lo único a lo que pudimos acceder… No accedimos a detalles de cómo está distribuido exactamente dentro de cada Universidad, porque el proyecto de presupuesto tiene un total para el sistema universitario, partidas que llegan por otros ministerios que tal vez son afectadas al sistema universitario y, dentro de lo que es el sistema universitario, hay una distribución por Universidad. Esa distribución por Universidad no se abre demasiado; no se sabe, si viene, cuánto viene exactamente para el inciso 1), cuánto de eso es paritarias, cuánto de eso es incremento de cargos o dedicaciones, cuánto de lo que viene en otros incisos –como es gastos- es por alquileres o tarifas, como la luz.

Lo que sabemos nosotros es que esta Universidad tiene en esa propuesta… Todavía no está aprobado y esperamos trabajar antes de que se apruebe para mejorar ese presupuesto, porque así como está a nosotros no nos va a ir bien, en particular a nosotros, pero tampoco le va a ir bien a todo el resto de las universidades, excepto tres o cuatro universidades que estratégicamente se ve que son las que eligieron para que no haya escándalo público, como la UBA, que se lleva un incremento… Ya se llevó de la distribución del refuerzo de 500 millones el 50 por ciento solo la UBA; el otro 50 se

distribuyó en el resto del sistema universitario, con diferencias imposibles de justificar. Además de discrecional, que es lo que muchas veces se cuestiona, y que en realidad es relativamente cuestionable, porque la discrecionalidad tiene que ver con una atribución del Ejecutivo, en el sentido de que si hay una emergencia… Y eso es lo que nunca nadie cuestiona, si hay una emergencia uno atiende la emergencia sin preguntar mucho. Uno tiene cierto nivel de recursos que se reserva justamente para ese tipo de cuestiones.

El problema acá es la discrecionalidad sumada a la arbitrariedad. Y la discrecionalidad "indiscrecional", en el sentido del criterio, no en el sentido de la discreción, sino en el sentido la falta de discreción y de criterio.

Disculpen si los atiborro de cuestiones semánticas, pero no son semánticas; son las que usa el gobierno y, si no las entendemos, ni siquiera podemos pelear. Yo lo que veo es que si no me hubiera puesto a estudiar el presupuesto no podría defenderlo.

¿Por qué? Ellos salen a decir: "Es mentira que les recortamos el presupuesto, lo aumentamos el 50 por ciento." Lo deben haber escuchado en los medios. Es mentira que aumentaron el presupuesto el 50 por ciento. Si ustedes se acuerdan cómo aprobamos los presupuestos anteriores –escuchen los que no estaban-, los presupuestos anteriores en este Consejo Superior se aprobaban -que es como el de este año- con el presupuesto de ley que se llama Planilla A, que es el presupuesto principal, fuente 11. También está la Planilla B, que también es fuente 11, pero no viene discriminada para saber si es inciso 1), inciso 3), inciso 4), inciso 5), etcétera. La Planilla A viene predeterminada para ver dónde se va a utilizar, sobre todo en los principales –el 1, que es sueldos, y los demás.

Básicamente nosotros aprobábamos la Planilla A, la Planilla B -que es un refuerzo que la ley prevé pero que no está determinado; es como si no estuviera consolidado; no está garantizado; está como disponible por si se necesita, pero se necesita siempre esa Planilla B.

Nosotros aprobábamos el presupuesto si sumábamos la Planilla B. El año pasado si no me equivoco fue de un poco más de 8 millones. Era importante el refuerzo presupuestario de la Planilla B. Y los contratos programa. Por ejemplo, en nuestro caso, el de emergencia edilicia -que sumaba unos 12 millones- y los ajustes de alquiler que se venían dando, que se actualizaban cuando firmábamos los contratos de alquiler. Si nosotros sumamos el contrato de emergencia edilicia y la Planilla B, estamos sumando más de 20 millones de pesos. Eso

de este año. Para el año que viene sería eso más un 60 por ciento. Pedimos eso, calculando alquileres, y todo lo que tiene que ver con los gastos, el tarifazo, la situación inflacionaria, etcétera. Pedimos un 70. Esperábamos entre un 50 y un 60, con mucha suerte y discusión en el Congreso.

Ellos dicen que aumentaron un 50, pero en realidad no es verdad, porque lo que aumentan es la Planilla A en un 50, pero no está ni la Planilla B ni tampoco los contratos programa. ¿Entienden? ¿Se entiende eso? Ahí sí vienen como de diferentes ministerios.

Tampoco está lo de Infraestructura. Tampoco está el financiamiento para programas como el de Medios, el área de Medios, todo lo que era CEPA, Centros de Producción Audiovisual, que están funcionando en las universidades. Sacaron ese programa específico de medios.

No vemos en ningún lado los programas que tenían beneficios, como el Progresar y otros –que ya sabíamos que venían a sacarlos. A nosotros nos van a recaer esas responsabilidades que el Ministerio no asuma, porque cuanto menos financia el Ministerio en términos de extensión, de bienestar y en otros términos -que también son funciones de la Universidad-, más va a recaer esa función sobre nosotros, y no nos han dado ni un peso para cumplir con esas funciones.

En este momento estoy mirando desesperadamente que no sé si llegamos a cumplir con la función Educación. No vamos a hablar de si cumplimos o no con la función Extensión y la función Investigación y Ciencia y Tecnología, donde no tenemos plata.

Lo pusieron todo bajo la línea. Eso quiere decir que después de poner qué se distribuye en cada universidad, hay una línea y ponen tal cosa en general para todo el sistema.

Es decir, ¿quién distribuye esos fondos? Discrecional y arbitrariamente el funcionario de turno que sea. Puede ser la Subsecretaría, la Secretaría, el ministro o alguien, del Ministerio de Educación.

Entonces, primero, estamos terminando de hacer análisis presupuestarios, porque este proyecto se empezó a tratar el martes. El martes estuvimos muchos rectores en el Congreso muy preocupados. Creo que todo el mundo está preocupado, pero muchos no salieron a ver qué pasaba y qué se podía hacer. Nosotros estamos muy preocupados –yo, pero sé que toda la Universidad-, y otras universidades también lo están. Algunas estamos en peores condiciones.

Todos sabemos cuál es nuestra peor condición: infraestructura. Y estamos terriblemente complicados por un

decreto -venía también muy enojada con eso- que salió esta semana, del presidente -decreto 1030, lo pueden buscar en el Boletín Oficial-, que básicamente modifica el régimen de contrataciones del Estado. Explícitamente dice que las universidades están incluidas en ese régimen, cosa que es extraño por lo que significa la autonomía universitaria, pero cuando lo leí dije bueno, igual, nosotros de alguna manera cumplimos con el régimen de contrataciones del Estado; somos cuidadosos, no hacemos contrataciones de cualquier manera, no nos afecta. Pero luego, en el artículo 4° dice que no podemos alquilar ni comprar sin permiso de la AABE, con lo cual empecé a ver el problema inmediato de la renovación de alquileres, por ejemplo. Se burocratiza de tal manera, que si no lo prevés…

En primer lugar, no quiero que este Consejo ignore que esto implica una violación flagrante a la autonomía universitaria, que creo –todavía no lo sé- que el sistema universitario no lo va a tolerar. Dentro de un rato voy a encontrarme con algunos rectores, pero entiendo que la situación es gravísima.

Esta mañana llamé al CIN –donde están nucleadas todas las universidades nacionales-, me dijeron que iban a hacer un dictamen legal, y van a decir que no corresponde incluir a las universidades en un decreto. ¿Pero de qué sirve un dictamen del CIN que diga que no corresponde si el decreto está vigente, si cuando vaya a presentar en el contrato de emergencia edilicia o en la implementación del presupuesto 2017 la renovación y no pase por la AABE me van a decir que no me dan la plata? ¿De qué sirve que digan en el CIN okay, tenés razón? No necesito que me den la razón; ya sé que tenemos razón.

Entonces, el problema es que empezamos a tener obstáculos graves para el funcionamiento, no solo en términos económicos sino en términos de gestión. Entonces, sospecho que no quieren que existamos. De verdad, las políticas están preparadas para que no existamos. Entonces recién llamé y dije: "No me digan más que presida la Comisión de Género de no sé qué y la de Cultura y Extensión de no sé cuánto. Llámenme si quieren empezar a trabajar para defender el sistema universitario entero, en su conjunto." Después vemos

qué hacemos las universidades con Extensión, Género, Ciencia y Tecnología, etcétera. Pero si no funcionamos no vamos a poder ver qué hacemos con todo eso.

Les aviso que la semana que viene voy a llamar a un Consejo extraordinario. En realidad, quiero dejarlo llamado hoy, para no hacer todo el trámite. Calculo que declararemos una emergencia económica. Quisiera hacerlo rápido para ir con eso a ver a los diputados, al CIN y al Congreso, y después veremos. Vamos a empezar con los pasos políticos, institucionales y diplomáticos para ver si nos pueden escuchar.

Ya les mandé las cartas documento que llegan por algunos atrasos en pagos, que ya empezaron a ocurrir. Ya había avisado, no sé si se acuerdan, que este presupuesto llegaba bien a agosto-septiembre. Llegamos hasta acá pero creo que tenemos que empezar... Ya expliqué a todos los funcionarios del Ministerio, a la Dirección de Presupuesto, a la Secretaría, que nosotros no podíamos atrasarnos en el pago de alquileres. Este año todavía no mandaron el contrato de emergencia edilicia. Dicen: "Te firmamos la resolución, protocolizamos el trámite", pero estamos en septiembre y todavía no llegó la plata.

A los gremios no docentes: tenemos dos contratos programa que implican financiamiento de cargos que no llegaron. Estamos endeudándonos con la AFIP con el pago de los aportes porque no llegan, y cuando no podamos pagar más los aportes vamos a tener que hacer algo porque no voy a dejar de cumplir mis funciones y mis responsabilidades. Entonces, la situación es grave e inminente. La vengo anunciando porque la veo venir. Ahora, encima hay cambios, novedades permanentes en relación con la burocracia, la superestructura, como estos decretos que nos limitan, nos restringen, y tratan de hacernos trabajar en cosas...

Siempre pasó lo mismo en este país, los conservadores son patentes. Te distraen con la burocracia pesada para que no hagas política, no gestiones, no produzcas conocimiento, etcétera, y eso afecta a todo el campo político, que no es esta clase conservadora, que la verdad es que solo tiene una forma de hacer política. Todo el campo político es el resto de los partidos, así que le pido a todos los que están aquí

representando a alguna otra forma ideológica que no sea la derecha conservadora, que me ayuden a trasmitir esto a sus comunidades, en los términos que les parezca, y hagamos un Consejo para resolver qué hacer en las próximas sesiones del Congreso, para trabajar el presupuesto de esta Universidad en particular.

Y por supuesto veremos qué hacen las otras universidades. Hay muchas universidades que están planteando esta estrategia de ir a los Consejos a declarar la emergencia. Todavía la sociedad cree que el sistema universitario es el más confiable del Estado. Las estadísticas dan que el 80 por ciento de la gente cree en lo que expresan los cuerpos de gobierno de las universidades. Por eso muchas veces somos cuidadosos con las declaraciones que hacemos. Hay una diferencia entre declarar algo en relación con un país limítrofe como Brasil y otra es expulsar al embajador. Si decimos que hay que expulsar al embajador banalizamos la situación, sabemos que no tenemos ninguna atribución para hacerlo y parece un chiste. Entonces, este Consejo no puede decir expulsemos al embajador, etc. Lo pueden hacer otros cuerpos de gobierno, del Estado. Pero la gente cree en las universidades.

Entonces, el presidente dijo la otra vez que él sabía perfectamente que las universidades tenían un alto índice de confiabilidad y yo que hago semiótica, no sabía si leerlo como una promesa o como una amenaza. Porque parece que desde ese momento, lo único que hacen es mandar indicios de trampa. Inclusive la Franja Morada el otro día decía que las universidades del conurbano se habían hecho como unidades básicas. No existe eso que dicen, porque hoy a esas universidades las están normalizando sus correligionarios. Es mentira lo que están diciendo.

Dicen esas cosas; dicen que nosotros hicimos contratos espurios y por eso hacen un régimen de contrataciones nuevo. Eso no es verdad, no pudieron probar nada de todo esto que están diciendo. No hay ningún rector ni funcionarios de universidad que hoy esté siendo procesado por algún tipo de cuestión parecida. Sí hubo allanamientos en Formosa, Chaco, Quilmes, por todos lados hubo operaciones de allanamiento, y no pasó nada, no encontraron nada. Nos metieron la SIGEN tres

meses a revisar los contratos y no encontraron nada, y la Oficina Anticorrupción.

Eso fue por una denuncia de acá. La Oficina Anticorrupción nos hizo un pedido de rendición de cuentas por Huergo. Siempre son los mismos. Igual, ahora van a tener que ir ellos a declarar. Sé que esto va a ser problemático en un contexto complejo, pero al fin alguna vez va a haber justicia. Eso ojalá ocurra, si es que los jueces funcionan, pero los que denuncian van a ir ahora a aclarar. Después de denunciar tantas veces, se van a tener que ocupar de pagar abogados para ser ellos defendidos. Ya lo había dicho el año pasado, cuando muchos estudiantes me vinieron a preguntar. También tiene que ver con Visuales.

La AGN vino por la obra de Córdoba. Entonces el Ministerio dice: "Hasta que la AGN no dictamine…". La AGN tendría que haber dictaminado y yo, que fui auditora muchos años, junto con otros colegas de la gestión, sabemos que la AGN puede observar alguna una cosa de un procedimiento o una flagrante violación a una ley, pero no puede parar una obra o decir que no se pague o hacer algo que le corresponde al Ejecutivo. Es un organismo de control. Puede decir: "Recomiendo que revisen o denuncien tal procedimiento." No dice nada de eso, no se expidió. Sin embargo hay que esperar a que se expida.

Es Godot la expedición de la AGN. Cualquiera de estos procedimientos son Godot. Estamos esperando eso.

Entonces, mientras tanto, paralizan el Estado, lo recortan, buscan ajustar. Buscan que nos autoajustemos en realidad.

Por eso es muy difícil la situación, más difícil que en los 90, que yo la viví. La podíamos pelear mejor, porque salía alguno y decía "vamos a recortar el 13 por ciento" y, claro, no hacía falta que nadie viniera a llamar a una extraordinaria del Consejo Superior. Cuando salía en el diario que iban a recortar el presupuesto universitario, yo salía sola a la calle como un petardo, y todos salíamos a hacer eso. Ahora no, ahora dicen "aumentamos el 50 por ciento el presupuesto universitario". Ahora, que digan, los kirchneristas, que ellos fueron más progresistas. "Aumentamos el poder adquisitivo de la gente", "Resolvimos los problemas sociales", dijo Prat-Gay el otro día.

Bueno. No, no aumentaron el 50 por ciento. Recortaron el presupuesto. Es difícil de decir. No se puede decir que es un

ajuste si no se explica por qué lo es, porque te van a contestar… Los propios diputados del FPV y algunos otros el otro día nos decían: pero dicen que aumentaron el 50 por ciento.

Había que sentarse a trabajar. Es lo que hicimos; pusimos a algunos rectores a trabajar, y están los gremios trabajando, los docentes y los no docentes también. Sé que me ha pedido la FATUN la rendición del contrato programa de los no docentes para ver por qué no nos estaban enviando los fondos, que ya lleva una deuda acumulada de unos 8 millones, y si no lo consolidan…

Para que entiendan… Ya lo expliqué el otro día; no se me aburran, ni pasen la información antes de escucharla porque no la pueden transmitir. Es serio lo que estoy diciendo chicos. Chicos, por favor. Graben si quieren, pero pasen la información después de escucharla.

Los contratos programa, sobre todo los de personal… A mí me preocupan dos, las dos cuestiones que hacen al funcionamiento básico. Recursos humanos -odio llamarlo así, pero es así-, dos contratos programa, que son los financiamientos de los cargos del CEPA -del centro de producción-, que son quince cargos que firmó el CIN para todas las universidades, no nosotros solos como Universidad con el Ministerio sino el CIN. Esto quiere decir que me dejen de decir que es por kirchneristas que tuvimos prebendas. Es mentira. El de los quince cargos del CEPA lo firmamos con la FATUN, con el CIN todas las universidades del sistema universitario y cada universidad, por la autonomía. Ese contrato programa son 15 cargos mensuales. Imagínense. Son 1.800.000 pesos más o menos mensuales que nosotros recibíamos junto con la transferencia de la cuota del presupuesto de la Planilla A.

¿Me siguen? Planilla A, contrato programa de recursos humanos, del CEPA, más contrato programa de…

No está ahora Pedro, que fue quien estuvo con eso. Era para legalizar el pase a planta de los empleados que estaban en planta transitoria y contratados. Entonces, pasamos los contratados a transitoria y la transitoria a permanente, por concurso. Eso había que hacerlo así; cuando lo hacíamos así, se consolidaba en el presupuesto. Tanto el CEPA como el pase a planta -vamos a denominarlo así para que entiendan- después de que hacía todo lo que se había comprometido a hacer la Universidad –los concursos… Fue un trabajo terrible, hubo jurados externos… Todo lo que teníamos que hacer lo hicimos.

Fue un ingreso a planta, no fue un pase automático, como pasó toda la vida. Yo estaba muy orgullosa, el gremio estaba

muy orgulloso de ese pase a planta, porque fue un ingreso a planta permanente por concurso de los trabajadores de esta Universidad. Una cosa bastante única. Lo que hacíamos con los docentes lo hacíamos con los no docentes.

Menos mal, porque ahora nos vienen a decir que solo nos van a reconocer las plantas concursadas, por ejemplo, o el proceso de regularización de concursos.

¿Sabes qué hacen con el convenio? Bueno, no les voy a decir porque…

También lo quieren atacar al convenio. Quieren atacar la Ley de Educación Superior, que se va a empezar a discutir en Ushuaia. Ahí va a haber que movilizarse, ahí sí va a haber que movilizarse. Sé que es Ushuaia, pero igual va a haber que movilizarse aunque sea acá para hablarle a Ushuaia, porque la única vez que les importó Ushuaia es para ir a discutir la Ley de Educación Superior. Y yo sé contra qué van. Saben contra qué van. Van contra la gratuidad y contra el ingreso irrestricto, y nos ponen a nosotros de ejemplo, lo que no vamos a permitir, porque nosotros venimos trabajando hace muchos años. Aunque todavía no le dimos solución final al ingreso irrestricto, hace muchos años que venimos trabajando para resolver el problema del ingreso restrictivo, seriamente, no así nomás, diciendo "ingresan todos" y "reventamos todo", que ya pasó en un Departamento y lo tomaron después. No vamos a hacer eso.

Entonces, en realidad el presupuesto es una herramienta política. Eso ya lo sabemos todos. Cuando utilizan el presupuesto como herramienta de ahorque –vamos a decir así– nos pasan estas cosas.

Está todo encadenado. Nosotros pensamos que ellos no saben, que son brutos y que son ignorantes. Yo ya les dije la otra vez que eso es mentira. Saben lo que hacen, tienen una estrategia y la van cumpliendo paso a paso. Nada de apresuramientos como uno cree; nos hacen creer que son apresurados, torpes. Saben perfectamente lo que están haciendo. Todo esto lo va mostrando. Son indicios de una trama muy compleja que no es ningún relato tonto como parece.

¿Vieron que parece tonto el presidente cuando habla? Ayer dijo, no sé, lo de Malvinas. Es un papelón internacional. Dijo que Gran Bretaña había puesto en la agenda el problema de la soberanía. Después salió Malcorra a decir que nada que ver. Es terrible. Después salió a decir que estaba recansado de viajar. Parece tonto. No es tonto. Esa es una imagen. Es una máscara. Son muy inteligentes. Saben lo que hacen, porque si no miren otra vez Quebracho y todas esas películas y van a ver lo que son; son ellos. Son

los mismos, exactos, calcados. Eso sí, trasvasaron ideológicamente mucho tiempo las clases culturales de la Argentina.

A mí me parece que esta situación de los contratos programa les sirve para complicarle la cabeza a la gente. ¿Entienden? Porque esos son contratos programa, pero ya estaban consolidados. Estaban comprometidos para los presupuestos del año que viene. Esos millones que venían aparte, que se quejaban muchas veces los estudiantes de que no estaban en el presupuesto, estaban comprometidos para ser incluidos en el presupuesto, porque si no no los hubiéramos firmado.

Yo muchas veces se los decía. Y lo único en lo que tenían razón, lo único en lo que tenían razón, es que podía cambiar. Y cambiamos. Pero en lo que no tenían razón es que este gobierno era igual que el otro. La verdad es que en eso no tenían razón, porque jamás nos faltaron las transferencias de los contratos programa ni los nuevos programas para desarrollar proyectos, y había un encuadre ideológico, que tampoco creo que hubiera sido menor -que eran los programas de desarrollo social, de inclusión y demás.

Tal vez faltó, es cierto, trabajar la permanencia y la graduación como programas del Estado. Es verdad eso. Pero también es cierto que no se puede abordar el problema todo junto. La Universidad estaba parada, todo el problema universitario tenía problemas, de infraestructura, de salarios. No nos vamos a olvidar que en 2003 yo ganaba 120 pesos, así que ustedes, los consejeros docentes, ganaban más o menos lo mismo. ¿Y los no docentes? ¿Se acuerdan cuánto ganaban? ¿Cuánto ganabas Luly?

Cuatrocientos cincuenta pesos, 150 dólares en ese momento. No nos vamos a olvidar. No son lo mismo. No es lo mismo. Porque me dijo ayer una compañera de la CONADU que la paritaria que contempla el presupuesto… –haciendo un trabajo de desglosamiento hermenéutico del presupuesto-; descubrieron que la pauta que consideran para el año que viene es la que ya firmaron este año. ¿Escucharon? El 17 por ciento que ya está firmado.

Esto quiere decir que el aumento salarial que vamos a recibir los docentes –y calculo que los no docentes- para el año que viene es el que nosotros creíamos que era para ahora. Es decir, se perdió la paritaria del año que viene. Se cae el salario; y no se cae el 15 por ciento, se cae todo lo que suba la inflación. La pérdida del poder adquisitivo real va a ser de más de un 20, un 30 "ponele" -en las previsiones va el "ponele".

Sr. MARCHETTI.- Ya cayó.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Ya cayó. Entonces, no son lo mismo. A nosotros no se nos había caído el poder adquisitivo. De hecho, todos teníamos más de un trabajo. Nadie soñaba con dedicarse a dar clases en la universidad; todos hacíamos otra cosa. No sé qué vamos a hacer ahora.

Sí sabemos. Lo que hay que hacer es defender el sistema, la universidad, los salarios y para eso tenemos que juntarnos. El martes hay una movilización al Ministerio de Educación.

Les quiero decir que, en ese sentido, nosotros somos como la púa del sistema universitario, porque estamos geopolíticamente ubicados de una manera increíble. Nos empiezan a ver por eso, nos tienen un miedo terrible porque yo les parezco troska, quiero decir al PO. Imagínense lo que son los otros rectores. A Sergio no lo puedo llevar al Ministerio; lo mismo pasa con la Rectora de General Sarmiento, que además eran compañeros de base. Imagínense, para ellos el MAS es infumable. Tienen razón, en los 90 ya me había ido del PJ; no era muy peronista en ese momento; la única parte de mi vida en la que fui troska. Tengo la experiencia. Eso los aterra.

Otra cosa que me parece importante es que somos chiquitos. Es cierto, pero entonces nos comunicamos muy bien entre nosotros, cosa que a la UBA no le pasa. No puede hablar la UBA porque habla el rector y dice una cosa y después salen los decanos y lo desmienten. Les pasa como a Macri con Malcorra, pero sin estrategia. (*Risas*.) En cambio, nosotros salimos, decimos algo y puede haber disidencias pero no van a salir las agrupaciones estudiantiles de cualquiera de los partidos o agrupaciones que haya a decir que les recortan el presupuesto y nosotros vamos a decir: "No, nos fue bárbaro, nos aumentaron el 50 por ciento." Eso no va a pasar acá.

En la UBA sí puede pasar. Barbieri dijo que la UBA nunca estuvo mejor, y es verdad porque a la UBA le dieron un montón de millones para que Barbieri diga eso y toda la sociedad crea que la Universidad -que es la UBA para el imaginario colectivo- recibe el 50 por ciento, lo cual nos hace muy laburantes.

Recuerdo a todos y a todas que la prepotencia más importante es la del trabajo, así que vamos a tener que salir a discutir y jamás dejar de trabajar. Eso es lo que nos hace ganar. Las banderas, los banderines, todas esas cosas no ayudan, para nada. Ayuda trabajar y después enarbolar la bandera. Entonces, nos pueden escuchar.

Imagínense si nosotros hubiéramos llegado a protestar hace diez años al Ministerio. Dirían: "Ahí vienen otra vez estos estúpidos que no saben hacer otra cosa más que pelearse por dos mangos".

Ahora no nos va a pasar lo mismo. Ahora vamos a ir a discutir por el presupuesto, con un trabajo hecho que garantizo, que hasta que ocurre esto que ocurre, nuestro presupuesto estaba equilibrado, aprobado, gastado como se había aprobado y absolutamente balanceado, en aumento. Pequeños aumentos, es verdad. Me van a decir que aumentó un 30 por ciento y la inflación fue de un 29 por ciento, bueno pero aumentó un punto; iba en crecimiento.

Si no, pasa como con este gobierno, que dice que estábamos en recesión en el gobierno anterior y habíamos aumentado el 2 por ciento. ¿Ahora estamos debajo en 4 por ciento, y no estamos en recesión? ¿Cómo es? ¿Con un 2 por ciento arriba, recesión, y con un 4 por ciento abajo, viento favorable para el futuro e incremento del poder adquisitivo? Claro, subieron la inflación en 70 y ahora la bajaron al 1, son unos genios. Lo dijo el propio Sturzenegger el otro día. La verdad es que el 1 por ciento en un mes no es bajar la inflación anual.

No vamos a discutir cuestiones técnicas pero deberíamos saberlas. Si no, estamos todo el día escuchando mentiras y nos las creemos. Este es un problema gigante que tiene que cambiar, y si hay un lugar donde tiene que cambiar es en una universidad. Y si nos van a respetar es porque no vamos a hablar nada más que de arte.

Hoy llamé al CIN y se los dije. "No, porque les firmamos una resolución para avalar las gestiones para conseguir los edificios." Les dije: "A esta altura del partido, esa resolución llegó tarde. No nos llamen más para participar en la Comisión de Extensión. Hablemos de presupuesto, de los alquileres; hablemos de eso." No podemos ignorar esos temas.

¿Somos artistas? Sí. Eso no nos hace ignorantes de la ciencia, la técnica y todo eso. Para mí eso es perogrullada de ignorantes. Los ignorantes no pueden pensar y producir arte. La gente que hace arte y que de verdad se destaca en el mundo, pensó; como Leonardo, como Brecht. No voy a nombrar a todos los que pensaron, pero pensaron.

Sr. MARCHETTI.- Como Perón.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¡Pero Perón no era un artista, Malevo! Estaba hablando del arte, Malevo. (*Risas*.)

Quería explicarles bien, básicamente para que estén preparados para la próxima sesión que va a ser larga, de trabajo, porque quiero mostrarles el análisis de presupuesto real, cuando lo tengamos terminado, porque no lo tengo todavía del todo desglosado. Hay que ser hermeneuta.

Tuvieron mala suerte conmigo porque me dedico un poco a eso de la hermenéutica. Entonces, somos tres o cuatro que estamos todo el día, economistas y no economistas que ayudamos. Los economistas ven los números y yo ayudo básicamente con la lógica. Nos juntamos en un equipo que está bueno. Y quiero que nos juntemos con los gremios y también con los otros partidos.

Les tiré un pedido, espero que contesten a ese pedido rápido, porque el presupuesto se terminará de tratar en diez días, más o menos. Tenemos que trabajar con los gremios, diputados, senadores, estudiantes y graduados también. Tenemos que trabajar con todos.

No vamos a aprobar el presupuesto acá hasta que no esté resuelto este problema. No voy a traer el presupuesto a discutir acá si todavía no hay nada que discutir porque no podemos aceptar lo que nos están proponiendo porque no nos deja funcionar. Entonces, no lo voy a traer. Es la primera vez en mi gestión que va a haber esta demora porque hasta el año pasado el presupuesto lo aprobábamos en octubre, y con dos o tres abstenciones, según si aguantaban hasta esa hora.

Nada más. Pueden preguntar lo que quieran. Preguntas, por favor.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el representante gremial Marchetti.

Sr. MARCHETTI.- Pintó un panorama realista, más que gris, pero lo considero igual que usted. Estos tipos no son idiotas y están instaurando una nueva campaña de exterminio, que es la campaña al desierto, donde tienen focalizado absolutamente a todo el sistema universitario, exceptuando a la UBA porque le conviene al proyecto.

En esta línea y con lo que usted ha aseverado, me queda claro que hay un gran problema deficitario económico pero hay una cuestión primordial, que quiero me conteste. Me refiero a si está garantizado el inciso 1, si el dinero de los docentes todavía está garantizado.

Sra. RECTORA (Torlucci).- El inciso 1 es de docentes, no docentes, cargos de gestión, sueldos. No lo veo garantizado en los aportes.

Sr. MARCHETTI.- O sea, en aportes patronales.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Este mes estamos con un atraso. La AFIP no dejó hacer un plan de pagos, pero lo vamos a resolver.

Sr. MARCHETTI.- ¿Puede perjudicar jubilaciones?

Sra. RECTORA (Torlucci).- Aportes patronales. Todavía no, pero si el Ministerio no responde, si no nos manda el dinero que nos debe, estamos cubriendo nosotros la deuda que tiene el Ministerio de transferencia de fondos que ya están.

Ya lo expliqué. Si no nos pasan los 8 millones que nos deben... No voy a separar cargos para pagar sueldos, que es lo que ellos quieren. ¿Qué quieren que hagamos? Quieren que digamos: "Bueno, si no nos pagan los 15 cargos de CEPA, no paguemos ese personal." Yo no voy a elegir a quién bajo del barco que se está hundiendo, no me conocen. Digo que no vamos a bajar a nadie de los cargos que nosotros tenemos dinero para financiar por ley.

Sr. MARCHETTI.- Desde ya, puede contar con el esfuerzo de este gremio montonero.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Bueno; gracias.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el representante Bruno Díaz.

Sr. DÍAZ.- Quisiera saber, en las proyecciones que están dadas, en qué momento se nos terminó la plata.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Este mes. En realidad, no se nos termina la plata. Si no nos pasan este mes la plata que nos deben, no podemos financiar más nosotros. ¿Se entiende? En este momento, este año, es un problema de financiamiento.

¿Entienden la diferencia?

Sr. DÍAZ.- Sí.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Segurísimos que entienden, ¿no? No es que se nos acaba la plata. No es que nos gastamos toda la plata y no tenemos más. No nos pagaron el sueldo. Vamos a pensarlo en términos de trabajadores. No nos pagaron el sueldo; entonces, estamos bicicleteando con el almacenero, con el otro, con el otro, y esperando que nos paguen. Y nos prometieron que nos van a pagar el sueldo desde hace seis meses.

Sr. DÍAZ.- Justamente, como no han cumplido con ese pago, mi pregunta es hasta dónde le damos con la bicicleta.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, a la bicicleta se le rompieron los pedales.

Sr. DÍAZ.- Y en guita, en masa, uno de los programas es de 8 millones…

Sra. RECTORA (Torlucci).- La deuda de uno de los programas es de ocho. El otro no me acuerdo.

¿Sebas? El total de los dos contratos programa que nos deben del primer semestre tan lindo que pasamos. A los no docentes. ¿Otros 8? Pongámosle 16 millones. Esto del inciso 1). No sé cómo hicimos. De verdad. Hay un buen equipo en la

Secretaría Económico-financiera. Y nos bancaron los gremios, que no vinieron a pedir las contribuciones. Se las debemos por meses. Debemos la limpieza, algunos propietarios que están acostumbrados nos esperan, bicicleteamos uno o dos meses todos los meses. Eso fue lo que sostuvo que pagáramos los sueldos. Yo hace meses que lo digo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Ya nos intimaron. El de la limpieza…

Sra. RECTORA (Torlucci).- Esto que les digo a ustedes, que se los vengo diciendo, se lo fui diciendo al Ministerio todas las semanas: "Si no nos pasan el contrato programa de emergencia, no vamos a poder pagar los alquileres y se van a cansar los propietarios". "Si no nos pasan la plata del inciso 1…".

Me dijeron que algunas universidades -esto también lo sé por conversar con rectores, que estamos todo el día, me entran mensajes todo el día, con los whatsapp, como adolescentes, pero somos rectores-…; me dijeron tres o cuatro que esta semana pasada ya les pasaron el contrato programa del CEPA. O sea, recibieron todo el primer semestre, es decir, los 8 millones todos juntos.

Si pasara eso este mes, otra vez flotamos. ¿Entienden? Volvemos al pedal. Arreglamos el pedal. Le ponemos cinta adhesiva. Así quieren que estemos.

Sr. RIELO.- Por supuesto, cuenten con nuestro apoyo. Pediría un listado de los bloques que faltan ir a ver así activamos sobre los que faltan.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Ya dije los que vimos: al Frente Renovador -a Gioja, porque si decís peronismo nunca se sabe de qué hablas- y a Recalde, por el bloque de diputados del FPV.

Sr. MARCHETTI.- Nos falta el contacto con el PRO.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No. El PRO no. *(Risas.)*

Nos falta la izquierda. Nos tienen que ayudar actores de acá. Y nos falta algún partido provincial; tal vez es más fácil que lo consiga yo con los rectores ese contacto que ustedes. Y, por supuesto, los diputados que puedan ir a ver específicamente los gremios; ya saben cuáles son. Estuve con Depetri y otros, pero habría que ir a ver Daer, a todos ellos.

- El consejero Rielo habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- A esos hay que ir a ver. Yo creo que el viernes vamos a la CGT. Me toca cada movimiento que…, pero tenemos que ir. Nos tenemos que explicar como sistema. Porque, ¿saben lo que pasó, que nos decía Recalde el otro día?: "Es difícil defenderlos. Los vamos a defender, pero es difícil, porque todo el tiempo dicen: pero a las universidades les aumentamos el 50 por ciento, y a Salud el 30, el cuarenta y pico. ¿Por qué vamos a darle más a las universidades?" Es todo mentira. Es un dibujo -un dibujo en el mal sentido, Agüero, en el que a vos no te gusta. Es todo mentira.

Pero, la verdad, es complicado. Por eso hay que hablar un montón. Y hay que saber lo que uno dice, chicos. Eso es importante. A los estudiantes sobre todo se los digo. Creo que van a ser los protagonistas, como siempre. Los verdaderos protagonistas siempre son los estudiantes en estos momentos, que realmente son momentos de combate. Realmente son momentos de resistencia. Así que tienen que saber, tienen que pedir ahora la información del presupuesto, no todas las veces que la pidieron al hacer campaña en el centro de estudiantes; ahora tienen que pedir, entender, estudiar la situación del presupuesto para ir a discutir seriamente a la calle.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Quezada.

Sra. QUEZADA.- Buenos días. Desde ATUNA sabemos la situación que está atravesando la Universidad. Conocemos toda esta situación de la falta de pago de aportes, porque la estamos sufriendo.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, los aportes hasta ahora se pagaron. No digas eso porque mañana salen ya sabes quiénes…

Sra. QUEZADA.- No, me equivoqué yo. Perdón.

Decía que sabemos la situación que estamos pasando en este momento, pero sí acompañamos, desde el gremio y desde la FATUN, todo lo que sea la situación de nuestra Universidad.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Gracias. Yo después voy a hablar con ustedes porque habría que llamar a Farina.

Sra. QUEZADA.- Exactamente.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Ozán.

Sr. OZÁN.- Buenos días. Solo quiero recordar la convocatoria que estamos haciendo con nuestro gremio ADAI, la federación CONADU y otros gremios de universidades que están en la misma situación que nosotros para ir al Ministerio de Educación el martes por la mañana.

Si bien como Universidad somos chiquitos, tenemos la capacidad de hacer bastante ruido. Convoco a los estudiantes y a los compañeros docentes a intervenir allí con lo que hacemos nosotros: arte. Entonces, el martes 27 en el Ministerio de Educación.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Bueno. Yo quiero decir una cosa. Somos chiquitos si nos comparamos con la otra, pero es una cosa demasiado femenina para mi gusto compararme con la otra. Somos inmensos. Tenemos 17 mil alumnos. ¿Sabes todo lo que puede pasar si hay poder de convocatoria real?

La otra vez en la marcha grande, la de los 50 mil, no sé cuántos serían nuestros, pero te digo que la mitad serían nuestros, la mitad de la UBA y un 5 o 6 por ciento había venido de afuera, del conurbano.

Sra. SPERANZA.- En cuanto a este tema, vos decías que estabas armando una propuesta de pedido de presupuesto que se trataría acá en el Consejo.

Me gustaría asegurarme de que esa propuesta llegue antes del jueves así también, como vos decís, nos podemos meter de lleno en el tema del presupuesto, ver los detalles y poder efectivamente en ese Consejo aportar y que no pase como otras veces, que se hacen las cosas sobre el pucho y no podemos analizar, cuestionar y ver si va o no. En este caso, es el tema presupuestario. Hago el pedido de que si va a haber una propuesta de un presupuesto que se va a tratar en el Consejo,…

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, no va a haber hasta que… Porque nosotros hacemos una propuesta de aprobación del presupuesto después de que se aprueba la ley. Como no está aprobado por ley y como vamos a tratar de que no se apruebe por ley, no vamos a tratar el presupuesto hasta que no salga una ley de presupuesto que nos permita repartir algo. Lo acabo de decir.

Sra. SPERANZA.- Lo que digo es si ya no hay una idea del presupuesto que necesita la Universidad.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Sabés lo que hay? La única idea que hay es cuál sería el presupuesto necesario para el año que viene. Eso sí te lo puedo dar. Se lo puedo dar a todos. Nosotros ya se lo dijimos al Ministerio.

Sra. SPERANZA.- ¿En la reunión extraordinaria de Consejo qué vamos a tratar?

Sra. RECTORA (Torlucci).- Vamos a analizar cuánto necesitamos para funcionar, es decir, esta planilla, que te digo cómo se hace. Te la puedo mandar por *mail,* pero es facilísimo. Vos agarrás el presupuesto que se aprobó el año pasado y lo actualizás, y ese es el presupuesto que vamos a pedir, a exigir.

Sra. SPERANZA.- Eso decía.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Eso lo traigo para la semana... Pero nunca nosotros… Vos estás equivocada. Vos asumiste ahora, capaz que escuchaste a otros. Me parecés más inteligente igual, así que te lo voy a explicar.

El año pasado, el anterior y el anterior, los proyectos de presupuesto los mandamos tres días antes de la Comisión Económica, que nadie fue.

Sra. SPERANZA.- Perdón, esta vez igual no funcionó. Digo que ahora no hubo…

Sra. RECTORA (Torlucci).- Todavía no se trató, por eso no funcionó. No funcionó porque no hubo presupuesto de ley.

Si me escuchas, me vas a entender. El Estado nacional aprueba cómo deriva los fondos en general a todas las reparticiones del Estado. Para el sistema universitario, este año aprobó que le tocaban 70.000 millones. El CIN, que es el que primero pide… Nosotros estimamos los gastos, nada más. Nos dan una planilla que dice: gastan esto, cuánto van a gastar en esto el año que viene. Es una información que nos pide el Ministerio. Eso no va al Consejo porque es una información. La mandamos al Ministerio, y esto es lo que mandamos todos los años.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Este año lo mandamos el 29 de julio.

Sra. RECTORA (Torlucci).- El 29 de julio mandamos la información que nos pide el Ministerio. Esa información es cuánto gastamos ahora y cuánto estimamos que eso nos va a costar el año que viene. Ahí subimos el 75 por ciento. Es una información, no fue una propuesta de presupuesto porque eso se hace después de la aprobación del Congreso, de la "bolsa" que nos toque a las universidades. Cuando el Congreso dice se aprobaron tantos millones, que ahí también vamos a discutir que nos den más, nosotros presentamos un proyecto acá.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Ahí se convoca a la comisión.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Ahí se llama a la Comisión Económica, se discute cómo lo repartimos y de dónde sacamos otras fuentes, si hay recursos propios o no, todo eso que siempre genera una discusión. Después viene al Consejo y se aprueba, o sea que siempre tienen entre 15 a 20 días para enterarse del presupuesto.

Sra. SPERANZA.- Lo que se va a tratar en este Consejo extraordinario sería esa plantilla con el aumento que decís, esa información.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Es una información. No vamos a aprobar ningún proyecto de presupuesto hasta que no sepamos cuál es el monto que decide el Estado que le toca a las universidades.

En la próxima sesión, seguramente tres o cuatro días antes –no mucho más porque tengo que analizarlo yo- les voy a pasar… A veces hacemos las cosas a la marcha. Sí, porque el gobierno nos tiene cortito con la soga. Nos dan la planilla de presupuesto un día antes para que no la podamos analizar nosotros. Lo que ustedes dicen que hacemos nosotros es lo que hace este gobierno; lo que normalmente se hace.

Lo que no se puede entender es que las universidades no somos iguales que los gobiernos. Eso hay que entenderlo. No

soy una persona que aquí haga política partidaria. Trabajo para toda la universidad, no para un partido. Entonces, nosotros no hacemos lo mismo porque si yo no hago eso, si no hablo con los decanos, analizo presupuesto, hablo con los gremios, las agrupaciones, no apruebo el presupuesto. No se puede hacer política universitaria como se hace la política nacional.

Tampoco todos los gobiernos son iguales, porque el otro gobierno nos consultaba los presupuestos. Este nos consulta pero los ignora. Nos pide esas planillas, pero esas planillas que eran información sobre la cual se armaba antes el presupuesto, ahora las tiran a la basura, esa que les voy a mostrar. ¿Se entiende?

La cuestión técnica es un problema, pero hay que entenderla. Porque si nos peleamos, nos tenemos que pelear por diferencias ideológicas, no porque no nos entendamos porque hablamos otra lengua. Podemos discutir un concepto, un color, pero no podemos discutir si pintamos o no pintamos.

Eso es lo que digo que hasta ahora venía pasando porque era folklórico, nos peleamos con los chicos, pero ahora se acabó eso.

Sra. SPERANZA.- Igual, para nosotros no es folklórico, tiene sus raíces políticas. Sobre lo que decías de los diputados, presentada la propuesta o lo que se necesita -según el análisis que hagan- del presupuesto para la Universidad, también nosotros como consejeros decidiremos si efectivamente eso es lo que se necesita, porque lo analizaremos, y nuestros diputados también. No es que las puertas están cerradas sino que nos parece que tiene que haber una lucha por un presupuesto que para nosotros no se venía dando.

Si hay una propuesta, un proyecto, de lo que ustedes pueden hacer desde su lugar, de presentar lo que debería ser el presupuesto para el año que viene, los diputados no tienen problema en debatirlo pero contemplando que el pedido de presupuesto no esté contemplado dentro del ajuste. Nosotros como representantes no vamos a llevar adelante un presupuesto que claramente no va a cumplir con las necesidades que tenemos, y más.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Me lo imaginaba, por eso los convocaba, porque sé que en este caso vamos a compartir el horizonte, o el umbral. Yo no voy a presentar un presupuesto deficitario porque no puedo funcionar. No voy a ser la Rectora que avale un ajuste en la Universidad, eso te lo aseguro. Después vas a ver los papeles, pero te lo aseguro desde ahora.

Hasta ahora cumplo bastante con mi palabra; me puedo haber equivocado, pero nada más. No vamos a presentar un presupuesto deficitario, lo vas a ver, así que supongo que nos podrán ayudar.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la representante gremial Silvia Guzmán.

Sra. GUZMÁN.- En este marco de apriete económico que se está haciendo a las universidades y tomando sus palabras de que no va a bajar a ningún docente, quiero destacar la situación que está viviendo la docente del Departamento de Visuales Marcela Gásperi, que se le ha bajado cuatro puntos en su trabajo. Me gustaría saber cómo se puede solucionar ese problema, porque se trata una docente que desde el 2007 tiene una designación por coordinación, pero me parece que eso habría que haberlo regularizado. Si estamos dentro del convenio colectivo de trabajo, tiene una cantidad de años trabajados en aula, porque ella renunció a fines del 2008.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Conozco el caso de Gásperi porque se está analizando en Legales del Rectorado en este momento. Por supuesto que si hay algún tipo de incumplimiento, se va a resolver, no lo sé, no puedo decirlo. Usted puede decir todo lo que quiera, pero no es para tratar acá. Eso se trata en el Consejo de Visuales o en la paritaria. Si nosotros vemos que en Legales surge algún tipo de irregularidad, se llamará a la paritaria, como corresponde, y se resolverá en la paritaria.

Es lo que estamos haciendo normalmente y la verdad es que hasta ahora las paritarias se han firmado todas por unanimidad, así que no tenemos por qué sospechar que eso va a cambiar.

En una paritaria puede haber diferencias, pero todavía no vi lo que usted dice. No veo que haya un incumplimiento del convenio porque, si no me equivoco, es una ampliación de dedicación, y el convenio habla de lo que sería la simple, que es lo que nuestro Estatuto dice que es el docente.

Para cumplir la exclusiva, hay una resolución del Consejo Superior que habla de determinadas funciones que si los docentes no las cumplen, no las cobran. Es decir que los puntos de la ampliación de dedicación no son estables.

Lo tratamos acá el ante año pasado, quizá usted estaba pero el Malevo sí. Hicimos una reglamentación, porque justamente había muchos casos de injusticia.

Voy a defender el principio gremial a muerte. ¿Cómo lo decía Perón? Quiero que el Malevo diga la cita peronista.

Sr. MARCHETTI.- A igual trabajo, igual remuneración.

Sra. RECTORA (Torlucci).- En esta Universidad no pasaba eso. Había docentes –me constaba como decana de Dramáticas- que cobran dos puntos para dar 18 horas semanales, y docentes que cobraban cuatro o cinco puntos para dar una clase por mes. Entonces, antes del convenio decidimos reglamentar las exclusivas. Reglamentamos las exclusivas y dijimos: van a tener semi los que cumplan tales funciones y exclusiva los que cumplan tales funciones, y van a tener un plazo de tanto tiempo para no bajárselas, y solo se las íbamos a mantener si cumplían con esas funciones.

Desconozco si en el caso de la docente que usted nombra ocurrió eso o no. Lo que vamos a analizar nosotros en el momento en que lo vea Legales, es eso: si cumple o no la cuestión del convenio y la cuestión de la resolución. No conozco el detalle, no salió de Legales y creo que todavía no lo empezaron a analizar porque llegó hace poco, pero por supuesto que si llega a haber un conflicto irá a paritarias.

De eso, quédese tranquila. Nosotros vamos a trabajar así.

Sra. GUZMÁN.- Está bien. Muchas gracias.

Además también tenemos como gremio el apoyo para conversar por el presupuesto.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Muchas gracias.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el representante Marchetti.

Sr. MARCHETTI.- Nada más para aclarar algunas cuestiones. Yo creo, igual que la Rectora, que estos temas se deben tratar en ámbitos paritarios, pero también esto sirve para exteriorizar algunos problemas que por ahí hacen ruido y no llegan.

Creo que más allá de los derechos que tiene el docente, claro que se le debe dar un nuevo tratamiento, y esto debe surgir a través de un marco paritario, pero todos me conocen por la sinceridad. Siempre digo lo que pienso.

Igualmente, la docente ya está dada de baja. Es decir que ya hay un daño gremial. Sería bueno darle la baja recién cuando se haya expedido Legales. La docente ya está dada de baja.

Igualmente hay algunas cuestiones que hay que rever. Yo espero que usted aconseje a los decanos que cuando las designaciones, cuando se tratan nuevas designaciones, tienen que estar ajustadas al convenio colectivo de trabajo, y veo modalidades que tienen inicio y una baja y no saben explicar el por qué. También eso hay que tratarlo en paritarias.

También quiero decir algo que va a ser tratado después, ya que estamos, así no pido después la palabra.

Hay resoluciones que se van a aprobar… Ya he solicitado infinitamente ante este Cuerpo que sea citado también el convenio colectivo de trabajo, porque de lo contrario no está a derecho. Y yo espero que no esté citado, que haya estado presente en las discusiones y en la conclusión. Gracias.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Bueno, vamos a mirar ahora. Ya pedí por Secretaría de Consejo que se agregue lo del convenio; lo pedimos varias veces. Se siguen olvidando. Es un problema de costumbre. Le dicen IUNA a la UNA todo el tiempo. Pido disculpas.

En cuanto al otro tema, ya hicimos reuniones varias con los decanos y los secretarios administrativos para ver los cambios en las designaciones. Lo que pasa es que, usted sabe, hicimos también las paritarias para interpretar a qué se

refería en cada universidad el convenio colectivo, porque acá, en esta Universidad -y fue parte de mi trabajo en paritarias nacionales- hay casos y casos. Es decir, hay docentes... No sé, por ejemplo, un docente invitado por un proyecto de graduación en Teatro –que es un caso que yo conozco- tiene alta y baja.

Entonces, hay posibilidades de dar con fecha de baja. Tengo que mirar los casos. Los decanos saben que tienen que cumplir el convenio.

- El consejero Marchetti habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, puede ser una materia a término. Lo que no pueden estar es más de tres años. Puede ser una suplencia o una materia a término.

Sturzenegger

- El consejero Marchetti habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Bueno, por eso, entonces no hablemos acá. No es el ámbito.

- El consejero Marchetti habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Bueno, pero usted está comentando casos que no conocemos porque son de los departamentos. A mí me parece que cualquier cosa, Malevo, me los pasa para las paritarias.

En cuanto a las resoluciones, dice la doctora Catovsky que dicen todas "convenio colectivo".

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Sí, lo que pasa es que está el número del decreto.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Ah, está puesto con el número del decreto.

- Varios hablan a la vez.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Es el decreto que aprueba el convenio.

Ese está. Está citado en los "Vistos". Yo recuerdo que usted lo pidió.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Está el número.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Sandrini.

Sr. SANDRINI.- Buenas. Quiero decir que el año pasado, en diciembre, cuando estábamos a pocos días de asumir este gobierno, estábamos hablando del tema del presupuesto y previendo estos ajustes y recortes; yo había pedido el micrófono y asumido el compromiso de difundir esta info desde los estudiantes.

En mayo hubo una gran movilización. Participamos cientos de estudiantes de todas las carreras. Estuvimos acompañando a los docentes en la calle. Reconozco el error de que quizás en parte de la info que difundimos no estaba el detalle exacto en cuanto a los números del presupuesto.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No me acuerdo.

Sr. SANDRINI.- Lo repetiste varias veces recién. Dijiste que difundamos el número.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Pero no porque lo hayan hecho mal. No me acuerdo que lo hayan hecho mal.

Sr. SANDRINI.- Okay. Más allá de eso, estábamos claramente hablando de un ajuste. Yo me comprometo con vos…

Sra. RECTORA (Torlucci).- Ah, porque decían subejecución. Y yo lo que digo es que no digan subejecución, porque en realidad después dicen que eso es mentira.

Igual, la verdad es que van a decir cualquier cosa. Así que digan lo que quieran, mientras digan las cosas que son ciertas.

Sr. SANDRINI.- Okay. Me comprometo con vos y con este Consejo -y también llamo al compromiso del resto de los compañeros- en difundir los números que se traten acá en el próximo Consejo extraordinario. Desde ya, vamos a estar convocando a los estudiantes para acompañar a la Universidad.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Gracias.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Gracias.

Tiene la palabra la consejera Speranza.

Sra. SPERANZA.- Tengo una consulta que no tiene que ver estrictamente con el informe sobre el presupuesto, aunque se relaciona un poco.

Tiene que ver con las pasantías en la Casa Rosada.

En Visuales surgieron varios casos de compañeras, una en especial. Se nos informó de la situación de adeudamiento que tienen del pago de trabajo, el pago en sí, lo que se acuerda entre la universidad. El convenio acuerda justamente también el salario de…

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, el salario está por ley.

Sra. SPERANZA.- Nos habían informado que se debía el mes de agosto; cobraba 100 pesos y se lo van a bajar a 75.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Bueno, voy a decir tres o cuatro cosas que son importantes.

Una, no es salario, es pasantía. Lo digo porque los excluye del convenio. Eso lo saben cuando lo firman. Está en la ley. Hubo una ley de protección que nosotros reglamentamos acá porque había mucho abuso en relación a las pasantías. Nosotros lo reglamentamos para que sea más controlado por la Universidad y no los explotaran.

Los honorarios que les pagan a los pasantes no los pagamos nosotros. No es plata nuestra.

Yo no sabía eso. Estoy enterándome por vos ahora. No sé si los secretarios sabían.

- Un señor consejero habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Por eso. En el otro atraso nosotros intervenimos. No sabíamos que ahora estaban atrasados. Nos lo estás diciendo vos. Vamos a llamar y hacer lo que tengamos que hacer. Nosotros supervisamos que se cumpla eso. El único papel que tiene la Universidad es garantizar que se cumpla el convenio.

Sra. SPERANZA.- Lo que digo es que no solo está atrasado sino que le quieren bajar a 75 pesos la hora.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No lo sabíamos. No pueden hacer eso.

Sra. SPERANZA.- Y más allá de que vos decís que la Universidad no es la que paga, en definitiva sí fija supongo, dentro del convenio, lo que se va a pagar.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, no se puede. No es así. No es que vos fijás por hora. O sea, no se paga así la pasantía. Eso es ilegal entiendo yo.

Sr. DÍAZ.- Este tema fue un problema hace dos o tres meses atrás. La Casa Rosada les informó mal a los pasantes el precio de la hora que les iban a pagar, y después lo que fijaba la ley justamente resultaba ser menos.

Nosotros en ese momento tuvimos la consulta de los estudiantes y la preocupación. Hablamos con la Casa Rosada y les dijimos que trataran de solucionarlo, que entendíamos que ellos se habían equivocado y que si la gente se comprometió pensando en algo tenían que resolverlo. Hace dos meses atrás nos confirmaron que lo habían resuelto.

Ahora, por lo que decís vos, pareciera que no. No estoy seguro. Vamos a averiguar, pero el problema fue una mala información en un primer momento. Lo que le estarían pagando según vos es lo que fija la ley, pero vamos a averiguar en qué estado quedó eso. No tenemos ningún conocimiento.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Nosotros no fijamos ningún tipo de honorario de pasantías. La ley fija las condiciones. Nosotros como Universidad hacemos que se cumplan esas condiciones. Nuestra obligación es que se cumplan. Intervenimos en eso. Lo vamos a seguir haciendo. De hecho, siempre salimos a defender a los estudiantes pasantes cuando tenían algún tipo de abuso o recorte o diferencia con la ley. Ahora, dentro de lo que sé, estaba regularizado, como dice Damián. No tenía conocimiento de que se hubiera producido una diferencia. Te pido que chequees, por favor, porque a veces parece que ya se arregló y no te avisan.

Sra. SPERANZA.- Esta semana nos avisaron las compañeras de Visuales.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Vamos a chequear si hubo una novedad en relación con la última información que teníamos.

Sra. SPERANZA.- Por último, en relación con la pasantía, no sé si conozco bien eso pero me gustaría tener un balance de lo que significa la pasantía, los compañeros que participan.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Podemos tener un informe de los pasantes. A nosotros eso no nos involucra recursos ni nada. Te puedo hacer un informe de cuántos pasantes hay.

Sra. SPERANZA.- ¿Pero no te informaron con cuánto se cuenta para pagar las pasantías?

Sra. RECTORA (Torlucci).- Te voy a pedir que busques en la página el reglamento de pasantías.

Sra. SPERANZA.- Lo que no estaba era el convenio...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Porque cada convenio es con cada persona. Cada uno tiene su convenio. Lo que te puedo decir es quiénes son, y dónde o con quién tienen las pasantías, pero después los convenios son todos iguales. Eso sí te lo podemos dar, pero pedínoslo bien porque si no, me olvido.

Sra. SPERANZA.- Gracias.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Podemos pasar al Orden del Día?

- Asentimiento.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos al punto 2: Aprobación del acta del Consejo Superior de fecha 18 de agosto de 2016.

Si no hay objeciones o pedidos de rectificación, la ponemos en consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 33 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada el Acta de la sesión de agosto.

Pasamos al punto 3: Comisión Actividades de Posgrado, y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas. Despacho del 25 de agosto 2016. Paso la palabra la presidenta de la comisión, consejera Vázquez.

Sra. VÁZQUEZ.- Punto 1: Proyecto de resolución admisiones al doctorado de artes 2016. Leemos solo los nombres y los apellidos de los admitidos. Luego pueden leer en el Anexo I los espacios curriculares que tienen que cursar. Articulo 1. Lic. Ontivero Adrián Galo (DNI: 22.407.576); Lic. Marcelo Héctor ISSE MOYANO (DNI N° 11.205.977); Lic. Carla Lorena Llopis (DNI: 23.968.682); Lic. Rozenmacher Lucas (DNI: 21.981.893); Lic. Barnes María Fernanda (DNI: 16.054.782); Mgtr. Andrade Córdova Javier Eduardo (DNI: 1.707.981.377); Lic. Salas, Lucía (DNI: 35.099.577); Lic. Bosch, Carlos Luis (DNI: 23.376.666). Estos son los admitidos al Doctorado, que ya fueron evaluados por el comité correspondiente.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Ponemos en consideración estas incorporaciones de nuevos doctorandos.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 34 miembros presentes, se registran 33 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos al punto 2: proyecto de resolución sobre designación de un nuevo integrante en la Comisión de Doctorado de la Universidad Nacional de las Artes.

Sra. VÁZQUEZ.- *Artículo 1°.- Aceptar la renuncia del doctor Oscar Pablo Di Liscia como integrante de la Comisión del Doctorado en Artes de la UNA*
Artículo 2°.- Agradecer al doctor Oscar Pablo Di Liscia su activa participación en la Comisión de Doctorado de la Universidad Nacional de las Artes en su momento fundacional.
Artículo 3°.- Designar al doctor Esteban Ramón Calcagno (DNI: 17.633.114) como miembro integrante de la Comisión de

Doctorado de la UNA hasta completar el período de la vigente comisión.

El artículo 4° es de forma.

Está representando al Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Lacabanne.

Sr. LACABANNE.- Buenos días. Me parece que el DNI del profesor Calcagno está mal. Lo puedo chequear y en un rato lo paso por Secretaría.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la designación del profesor Calcagno como representante del Departamento de Artes Multimediales en la Comisión de Doctorado de la UNA.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 34 miembros presentes, se registran 33 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Continuamos con el despacho.

Sra. VÁZQUEZ.- Seguimos con el punto 3: Proyecto resolución sobre prórroga de la vigencia de los proyectos de investigación de la UNA. Leo los considerandos para que se entiendan los argumentos.

CONSIDERANDO
Que por Resolución CS N° 0048/14 se convocó a Proyectos de Investigación ACyT y que por Resoluciones IUNA N° 0150/14 y UNA N° 0091/15 se acreditaron los Proyectos de Investigación ACyT por el período 2015-2016.
Que en virtud de la cantidad de proyectos acreditados en la mencionada convocatoria se privilegió consolidar los equipos de investigación conformados en la universidad y su

continuidad en el marco de transferencia constante al interior de la institución como a la comunidad toda.
Que es de interés de la Universidad la consolidación de los nuevos equipos de Investigación constituidos en la actual programación ACyT.
Que es necesario sostener, desarrollar y dar continuidad a la actividad de Investigación en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES de Proyectos de ACyT dentro del marco del Programa de Incentivos.
Que Directores de distintos Proyectos de Investigación han solicitado ante la Secretaría de Investigación y Posgrado de la UNA prórroga en la vigencia de las Investigaciones acreditadas.
Que la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES dio tratamiento al tema.
Que se ha dado la participación correspondiente al servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.
Por ello, y conforme a lo establecido en el Artículo 25º, inciso n) del Estatuto del IUNA,

CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la vigencia de los Proyectos de Investigación de la Universidad de las Artes hasta el 31 de diciembre de 2017.

El artículo 2° es de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Sometemos a consideración la prórroga de un año de los proyectos vigentes con acreditación.

Se va votar.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 34 miembros presentes, se registran 33 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada la prórroga. Pasamos al siguiente punto del despacho.

Sra. VÁZQUEZ.- Punto 4: Proyecto de resolución sobre creación del Instituto de Investigación en Artes Musicales del Departamento de Artes Musicales y Sonoras de la UNA.

CONSIDERANDO
Que el artículo 25, inciso m) del Estatuto del IUNA prevé la Creación de Institutos de investigación, laboratorios, seminarios y centros de estudios especiales.
Que el Consejo Superior ha aprobado la Ordenanza 0015/11, por la que se reglamenta el funcionamiento de los Institutos de Investigación;
Que el Consejo Departamental del Departamento de Artes Musicales y Sonoras eleva la solicitud de creación del Instituto de Investigación en Artes Musicales.
Que el Consejo Departamental del Departamento de Artes Musicales y Sonoras aprobó por Resolución Nº 453/16 el Reglamento del Instituto de Investigación en Artes Musicales.
Que la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas se abocó a la revisión del mencionado Reglamento de acuerdo con a la Ordenanza 0015/11 del Consejo Superior.
Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente
Por ello, y en virtud de lo normado por el artículo 25 incisos k) m) y n) del Estatuto Provisorio del Instituto Universitario Nacional del Arte.

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

La idea sería ver si podemos aprobar esto *in toto*. Si tienen alguna observación con respecto al reglamento, que hemos tomado de los reglamentos de los demás institutos, o sea que no hay ningún cambio fundamental pero si alguno de ustedes ha leído algún artículo o capítulo donde quiera observar algo, lo tratamos en particular. De lo contrario, la idea sería aprobarlo en su totalidad.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Speranza.

Sra. SPERANZA.- Tengo una consulta porque no llegué a terminar de leer el reglamento. Lo que más me preocupa es la

gratuidad de este espacio, que no sé si está fijado dentro del reglamento. Me parece importante que se especifique. Si no, queda medio…

Sra. VÁZQUEZ.- Ni siquiera hace falta aclarar el tema de la gratuidad porque es una institución de investigación que está dentro del Departamento de Artes Musicales, como los demás institutos de investigación, y por supuesto funciona sin ningún tipo de arancel ni nada, tanto para los estudiantes como para los graduados o docentes.

Son equipos de investigación que radican sus proyectos allí y se trabaja como parte de la actividad académica del Departamento, de grado.

Sra. SPERANZA.- ¿Ese espacio no tendría que contar con un presupuesto para el funcionamiento?

Sra. VÁZQUEZ.- No, para nada, porque se maneja con los presupuestos que se le da a cada proyecto de investigación dentro de la convocatoria del Ministerio de Educación; y los proyectos internos de la Universidad son financiados por el mismo Departamento cuando podemos hacerlo. De ninguna manera se toman aportes de otro tipo.

Sra. SPERANZA.- Gracias.

Sra. VÁZQUEZ.- De eso, quedate tranquila.

No sé si alguien ha observado algo en el reglamento.

Bueno, entonces paso a leer directamente la parte resolutiva. Dice así:

ARTÍCULO 1º: Crear el Instituto de Investigación en Artes Musicales del Departamento de Artes Musicales y Sonoras de la Universidad Nacional de las Artes.
ARTÍCULO 2º: Aprobar el Reglamento del Instituto de Investigación en Artes Musicales del Departamento de Artes Musicales y Sonoras tal como consta en el Anexo I de la presente Resolución.

El artículo 3° es de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Entonces, se pone en consideración en general y en particular, entendiendo que si no hay objeciones podemos hacer una votación conjunta, *in toto*, en particular y en general.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 34 miembros presentes, se aprueba por unanimidad.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Continuamos con el anteúltimo punto del despacho.

Sra. VÁZQUEZ.- Agradezco en nombre de la comunidad del DAMUS el apoyo para la creación de este instituto, que es muy importante para nosotros.

El número 5 se refiere a un proyecto de resolución sobre la creación de un nuevo posgrado, Maestría en Historia del Arte Moderno y Contemporáneo del Área Trasdepartamental de Crítica del Arte, por lo que le paso la palabra a la profesora Marita Soto para que haga la presentación correspondiente.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la profesora Soto.

Sra. SOTO.- Muchas gracias. Buen día.

Simplemente voy a tomar algunos puntos de la fundamentación que sostiene la creación de esta Maestría en el área de Crítica de Arte, que tiene que ver por supuesto con una ampliación de la oferta de posgrado y del área, que tiene además relación directa con la Maestría y especialización que existe en este momento, que completa el perfil de crítica y el perfil de difusión de las artes con este campo de investigación que abriría la Maestría en Historia del Arte Moderno y Contemporáneo.

La investigación y la escritura histórica es una de las actividades que está promoviendo la creación de esta Maestría.

Por otro lado, pone en cuestión algunos temas. Primero, lo que hace es recortar temporalmente el objeto, limitando la problemática del arte moderno y contemporáneo. Pensamos en ese sentido que la oferta es diferenciadora en cuanto a otras propuestas, genéricamente hablando de la historia del arte.

Es un objeto, como verán, acotado, específico, y en ese sentido creemos que va en consonancia con la propuesta de la Universidad en su conjunto.

Desde el punto de vista de la territorialidad, también pone en cuestión, dado que ahora uno puede decir: están los

regímenes de geograficidad, que hacen volver a discutir y reflexionar sobre ciertos nudos problemáticos.

No le importa a nadie esto, ¿no?

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. SOTO.- Okay.

Sentí que me lo estaba contando a mí misma. Y ya conozco la maestría. *(Risas.)*

Continúo entonces.

Por otro lado, el plan incluye seminarios de problemáticas del arte moderno y del arte contemporáneo precisamente dedicados a esos aspectos históricos y geográficos.

Cuando pensamos en esta cuestión de las geograficidades, en ciertas cosas, como lo que ha constituido un núcleo, como el arte latinoamericano o esos modos de articulación entre el arte europeo y el arte africano a comienzos del Siglo XX, etcétera, implica volver a poner en cuestión esos problemas, mirándolos desde esta concepción de territorialidad y definiendo de nuevo lo que puede ser una geografía del arte.

En términos del par, sabemos que tenemos -y para nosotros era muy importante y fue muy discutido- algunas elecciones de títulos, tanto de la Maestría como de los seminarios, que pueden ser sujetos a discusión y que seguramente lo serán en el ámbito de la CONEAU.

Esto porque algunos vienen efectivamente ya con nombres con una tradición. Para nosotros, que quedara en claro que la maestría tiene que ver con estas problemáticas…; ya el hecho de periodizar el arte contemporáneo es un núcleo problemático. Es la historia del ahora o de la contemporaneidad. Esto por un lado.

Por otro lado, también esta Maestría pondría en cuestión ciertos ejes de las periodizaciones, clasificaciones, corrientes, etcétera.

¿Qué es lo que pretende, lo que se propone como perfil del egresado? Alguien que pueda diseñar y dirigir proyectos de investigación histórica vinculados a las poéticas artísticas modernas y contemporáneas; reconstruir y construir criterios de ordenamiento, clasificación y periodización de los fenómenos artísticos; producir textos académicos y de divulgación sobre la historia del arte moderno y contemporáneo; asesorar en el desarrollo de actividades de extensión; asesorar en la elaboración de proyectos de transferencia en la historia del arte; asesorar en el diseño de muestras, colecciones, bienales, festivales.

En ese sentido, pensamos que es también un perfil que equilibra y, en cierto sentido, complementa al de curador y al de crítica. Gracias.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Bien. Luego de la explicación, creo que correspondería hacer el mismo tipo de votación.

El proyecto de declaración fue enviado oportunamente, por lo que si no hay objeciones o preguntas, podemos ponerlo a consideración en general y en particular en una misma votación.

Tiene la palabra la consejera Speranza.

Sra. SPERANZA.- Tengo la misma consulta que con el proyecto anterior, si efectivamente esta maestría será gratuita. Creo que vale la pena aclararlo.

Sra. SOTO.- ¿Gratuita para quién? Porque se crea esto justamente, y atendiendo –a los posgrados en su conjunto- a esta coyuntura en particular. El posgrado es arancelado. Esta Maestría por supuesto tiene aranceles diferenciados. Tiene el sistema de becas por un lado y además un arancel diferenciado para todo lo que es la comunidad de la UNA. Sería imposible en este momento…

Digo este posgrado en particular porque primero lo habíamos pensado como carrera de grado. Como carrera de grado no están los recursos para garantizar la puesta e implementación de esta carrera de historia. Lo pensamos como Maestría porque nos parecía que había un núcleo interesante para desarrollar, absolutamente pertinente para el área de Crítica, y que podíamos -vía esos aranceles -contribuir al pago ni más ni menos que de los salarios de los profesores.

La Universidad pone todo el resto. Pone el espacio, el personal no docente, el personal de Dirección, el equipamiento, tutores y demás. Lo que está garantizando el arancel es que no trabajen gratis los profesores del posgrado.

Sra. SPERANZA.- No, porque acá no vi ese arancel que vos decís y cómo sería la diferenciación.

Sra. SOTO.- Porque no es eso lo que se aprueba ahora. Se aprueba... No son los aranceles y demás. Además, es algo que se discute en este momento del año y se aprueba en el Consejo Departamental.

Sra. SPERANZA.- Perfecto.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Por otro lado quiero recordarte, Amancay, que este Consejo votó la gratuidad para docentes de la Universidad. Con la idea, por lo menos si la política presupuestaria seguía teniendo alguna racionalidad, de que esa gratuidad se extendiera al claustro de graduados también. Es decir que estábamos en el camino de ir avanzando en la gratuidad de los posgrados.

Vamos a poner en consideración entonces, en general y en particular, la creación de la Maestría. Se va votar.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 33 miembros presentes, se registran 32 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada la Maestría en Historia del Arte Moderno y Contemporáneo.

Ahora sí, queda el último punto del despacho: proyecto resolución sobre modificatorias de los Anexos I y II de la Maestría en Dirección de Orquesta, Ensamble y Banda del Departamento de Artes Musicales y Sonoras. La profesora puede explicar esto mejor que yo.

Sra. VÁZQUEZ.- Se acuerdan que el año pasado aprobamos la carrera de Maestría en Dirección de Orquesta, Ensamble y Banda. Simplemente lo que sucedió es que cuando recibimos la observación de la CONEAU, que está en proceso de acreditación, nos indicó que había un error en la presentación del plan de estudios, que estaba previsto pero fue un error material. Se nos "chispotearon" 36 horas que no alcanzaban a las 700 que determina la resolución ministerial 160/11 para que haya 540 horas de cursos, seminarios y otras actividades. Estaba totalmente previsto pero fue un error material. Lamentablemente, tuvimos que pagarlo con esto de arreglarlo, pasarlo por Consejo Superior y que se postergara la acreditación de la CONEAU. Por supuesto que si el plan de estudios no responde a esta resolución, no lo van a acreditar de ninguna manera.

Por otro lado, junto con esta observación nos sumaron otras que más que observaciones eran recomendaciones menores.

Entre ellas, una era que agregáramos un codirector de la carrera, ya que el director se ocupaba también de dar seminarios para que no se aumentara tanto su actividad. Si bien no era obligatorio aplicar esta observación, para evitarnos a futuro nuevos procedimientos, modificamos también el reglamento. Al aparecer la figura del codirector –que estaba dentro del reglamento-, hacía falta una modificación.

Por lo tanto, son dos las modificaciones: la del plan de estudios, para ajustar la carga horaria de 540 horas y agregar esas optativas –que las teníamos pensadas pero se nos "chispotearon"-, y con respecto al reglamento, sumar la figura del codirector. Leo la parte resolutiva.

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la sustitución del Anexo I de la Resolución Nº 0083/15 del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ARTE por el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Esto es lo referido al plan de estudios.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la sustitución del Anexo II de la Resolución Nº 0083/15 del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ARTE POR EL ANEXO II de la presente Resolución.

Esto se refiere al agregado de la figura del codirector en el reglamento.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Ponemos en consideración la sustitución de ambos anexos.

Se va votar.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 34 miembros presentes, se registran 33 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos al punto 4 del orden del día de la sesión de hoy, despachos de fecha 29 de agosto y 19 septiembre 2016 de la Comisión de Asuntos Académicos.

Tiene la palabra el presidente de la comisión, profesor Camiletti.

Sr. CAMILLETTI.- Buenas tardes, casi. Por una cuestión de orden, voy a tratar primero todo lo referido a concursos docentes y luego el resto de los temas, así podemos resolver primero lo que tiene que ver con la incorporación de los compañeros docentes a la planta permanente, al otorgamiento de la ciudadanía universitaria.

En primer lugar, tenemos la renuncia de un aspirante inscripto a un concurso docente, Esteban Ramón Calcagno, que dice en los considerandos:

Que mediante la Resolución CS Nº 0014/14 se aprobó el presente llamado para la provisión de 1 (UN) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura ARTES MULTIMEDIALES 4 (complemento cátedra LACABANNE) del Área Transdepartamental de Artes Multimediales, de acuerdo al Reglamento de Concursos vigente.
Que el único aspirante inscripto, Esteban Ramón CALCAGNO (DNI 28.365.462), ha presentado una nota renunciando a su postulación al concurso.
Que el Servicio Jurídico Permanente mediante el Dictamen SAJL Nº 0035/16 manifestó que habiendo renunciado a concursar el único partícipe, corresponde declarar desierto el concurso tramitado mediante expediente de referencia.
Que la Comisión de Asuntos Académicos en su sesión del día 29 de agosto de 2016 ha analizado el expediente y recomienda por unanimidad aprobar el despacho.
Por ello, conforme lo establecido en los artículos 29º y 51º de la Ley de Educación Superior N° 24521, el artículo N° 60º del Estatuto del IUNA y el Reglamento de Concursos Docentes vigente según ordenanza IUNA Nº 0012/09;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia del único aspirante inscripto al presente concurso docente, Esteban Ramón CALCAGNO (DNI 28.365.462).
ARTÍCULO 2º: Declarar desierto el concurso docente para la provisión de 1 (UN) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura ARTES MULTIMEDIALES 4 (complemento cátedra LACABANNE) del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

El artículo 3° es de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Ponemos en consideración, tanto la renuncia como la declaración de desierto del concurso.

Se va votar.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 35 miembros presentes, se registran 34 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Continuamos con el despacho.

Sr. CAMILLETTI.- Leo la parte fundamental de los considerandos y después el cuerpo resolutivo, sobre la provisión de un cargo de ayudante de primera con dedicación simple de la asignatura Artes Multimediales 4 (complemento cátedra Lacabanne).

Que el jurado emitió su dictamen favorable en forma unánime y con fundamentos suficientes, sin que se registraran impugnaciones.
Que de conformidad con el artículo Nº 47 del citado Reglamento se ha dado participación al Consejo Departamental que se expidió favorablemente en relación al dictamen del jurado.
Que el Servicio Jurídico Permanente mediante el Dictamen SAJL Nº 0045/16 manifestó que el concurso docente ha sido sustanciado de manera legítima y se tramitó en correspondencia con las normas reglamentarias previstas y por ello no tiene observaciones que efectuar.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura ARTES MULTIMEDIALES 4 (complemento cátedra LACABANNE) del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.
ARTÍCULO 2º: Designar a Mirna Laura BARREIRO (DNI 29.542.364) como Ayudante de Primera Ordinaria con dedicación simple de la asignatura ARTES MULTIMEDIALES 4 (complemento cátedra

LACABANNE) del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

Los artículos 3°, 4° y 5° son de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la aprobación de este proyecto de resolución, la designación de Mirna Laura Barreiro.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 35 miembros presentes, se registran 34 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. CAMILLETTI.- Celebro que estemos incorporando y dando a los compañeros docentes mejores condiciones de trabajo, pasándolos a la planta ordinaria. Lamento que no se entienda eso por parte de algunos consejeros. Digo esto porque después hablan del derecho de los trabajadores, ¿viste?

El siguiente proyecto tiene que ver con el llamado a concurso de Informática aplicada…

Que el jurado emitió su dictamen favorable en forma unánime y con fundamentos suficientes, sin que se registraran impugnaciones.

- Una señora consejera habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Podríamos ir directamente al articulado. Los considerandos son parecidos en ambos proyectos.

Sr. CAMILLETTI.- Sí, gracias consejera.

Dice así:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la

asignatura INFORMÁTICA APLICADA I del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.
ARTÍCULO 2°: Designar a Esteban Ramón CALCAGNO (DNI 28.365.462) y a David BEDOIAN (DNI 26.446.268) como Profesores Adjuntos Ordinarios con dedicación simple de la asignatura INFORMÁTICA APLICADA I del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

Los artículos 3°, 4° y 5° son de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración las designaciones de Calcagno y Bedoian en Informática Aplicada I.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 35 miembros presentes, se registran 34 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Si usted quiere puede fundamentar la abstención, consejera. Está dentro de sus derechos.

Sr. CAMILLETTI.- Le pediría, como presidente de la comisión, que fundamente la abstención para nombrar como ordinario a un docente que es un trabajador, tan trabajador como cualquier obrero.

Sr. MAGNASCO.- Perdón, que conste en actas. Estoy en desacuerdo. Si ella no pide la palabra, que haga lo que quiera. El voto es de ella.

Sra. SPERANZA.- Totalmente. Igual, no tengo problema en decirlo.

Es corta y concisa la respuesta. Nosotros no nos abstenemos porque estemos en contra de los derechos de los trabajadores. Todo lo contrario. De hecho, sabemos que hay muchos problemas, sobre todo con los concursos docentes, en el caso de Visuales por ejemplo -el otro día se discutió eso-, y hay muchos atrasos para concursar cátedras. Y ese es un problema concreto por la realidad de la situación de los trabajadores docentes y también de los no docentes, que también dificulta la posibilidad de que nosotros tengamos, por ejemplo, una mejor oferta horaria y mejores condiciones de cursada.

Dicho esto, me abstengo porque desconozco completamente la situación concreta de esos docentes. Me pasa lo mismo en el Consejo Departamental de Visuales, donde nos llega una grilla de docentes que desconocemos; se dan de baja algunos, otros supuestamente se jubilan y nosotros desconocemos el estado concreto de esas situaciones. Es por eso que me abstengo, no porque esté en contra de los trabajadores. En ese caso votaría por la negativa.

Sr. CAMILLETTI.- Sino porque ignora la situación. Gracias.

Sra. SPERANZA.- No, no es que la ignore. Pasa que a veces llegan altas que no se informa por qué son, no se justifican…

Sr. CAMILLETTI.- Son concursos. Y está todo informado en los expedientes. Hay un jurado y hay veedores estudiantiles.

Sra. SPERANZA.- Por eso. Nosotros también cuestionamos quiénes son los jurados y cómo se dan esos concursos, como se nombró anteriormente. Incluso Sandra Torlucci ha dicho que hay cátedras que…

Sr. CAMILLETTI.- Se aprueban en el Consejo Superior.

Sra. SPERANZA.- …,por ejemplo, tienen muchos más concursados que otras cátedras, y eso para nosotros tiene que ver también con una cuestión política. Por eso me abstengo, no porque esté en contra de los derechos de los trabajadores. Todo lo contrario.

Sr. CAMILLETTI.- Está bien. Entendí.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Podemos pasar, profesor Camilletti al próximo proyecto de resolución.

Sr. CAMILLETTI.- Sí, porque no hay forma.

Esto es para dejar sin efecto un concurso.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto el concurso para la provisión de 1 (UN) cargo de Ayudante de primera con dedicación simple de la asignatura TEORÍA Y TÉCNICAS DE GRUPOS (complemento cátedra FARÍAS) del Departamento de Artes Audiovisuales,

porque la Profesora Sabrina Mariana BRUTO que obtuvo el primer puesto en el orden de mérito ya ha sido designada en un cargo ordinario de mayor jerarquía en la misma asignatura.

Es decir, concursó un cargo mayor y lo ganó, por lo que el concurso del cargo menor concursado queda sin efecto y no había orden de mérito con segundo cargo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración.
Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 34 miembros presentes, se registran 33 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Continuamos, profesor Camilletti.

Sr. CAMILLETTI.- El siguiente dice así:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA Y TALLER COREOGRÁFICO EN DANZA TEATRO I Y II (complemento cátedra BALLVÉ CARABALLO) del Departamento de Artes del Movimiento.
ARTÍCULO 2°: Designar a Cecilia Elia LEVANTESI (DNI 22.507.188) como Profesora Adjunta Ordinaria con dedicación simple de la asignatura COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA Y TALLER COREOGRÁFICO EN DANZA TEATRO I Y II (complemento cátedra BALLVÉ CARABALLO) del Departamento de Artes del Movimiento.

Los artículos 3°, 4° y 5° son de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la designación de la profesora Levantesi.
Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 34 miembros presentes, se registran 33 votos

por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. CAMILLETTI.- El siguiente proyecto dice así:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA Y TALLER COREOGRÁFICO EN DANZA TEATRO III Y IV del Departamento de Artes del Movimiento.
ARTÍCULO 2º: Designar a Pablo Rakhal HERRERO (DNI 28.456.512) como Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple de la asignatura COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA Y TALLER COREOGRÁFICO EN DANZA TEATRO III Y IV del Departamento de Artes del Movimiento.

Los artículos 3°, 4° y 5° son de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la designación del profesor Rakhal Herrero.
Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 34 miembros presentes, se registran 33 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. CAMILLETTI.- El siguiente dice:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA Y TALLER COREOGRÁFICO EN DANZA TEATRO III Y IV del Departamento de Artes del Movimiento.
ARTÍCULO 2º: Designar a Gabriela PRADO (DNI 20.213.519) como Profesora Titular Ordinaria con dedicación simple de la asignatura COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA Y TALLER COREOGRÁFICO EN

DANZA TEATRO III Y IV del Departamento de Artes del Movimiento.

Los artículos 3° y 4° son de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la designación de la profesora Gabriela Prado.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 34 miembros presentes, se registran 33 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. CAMILLETTI.- El siguiente proyecto dice:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura TÉCNICA INSTRUMENTAL Y REPERTORIO I A IV (VIOLA) del Departamento de Artes Musicales y Sonoras.
ARTÍCULO 2°: Designar en primer lugar al equipo compuesto por Ana María CORRADO RONCAGLIA ABRAM (DNI 20.706.935) como Profesora Titular Ordinaria y Alejandro Antonio LABASTÍA (DNI 16.575.818) como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario; y en segundo lugar al equipo compuesto por Carlos Javier PORTERO (DNI 18.786.168) como Profesor Titular Ordinario y Melina Mabel MARCOS (DNI 29.951.471) como Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria, todos con dedicación simple de la asignatura TÉCNICA INSTRUMENTAL Y REPERTORIO I A IV (VIOLA) del Departamento de Artes Musicales y Sonoras.

Los artículos 3°, 4° y 5° son de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración las designaciones enunciadas.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 34 miembros presentes, se registran 33 votos

por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Continuamos, profesor Camilletti.

Sr. CAMILLETTI.- Dice así:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura PROYECTO DE GRADUACIÓN I a II del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.
ARTÍCULO 2º: Designar al equipo compuesto por María Silvina TATAVITTO (DNI 14.235.537) como Profesora Adjunta Ordinaria y Nicolás Diego BERMÚDEZ (DNI 23.092.000) como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, todos con dedicación simple de la asignatura PROYECTO DE GRADUACIÓN I a II del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

Los artículos 3°, 4° y 5° son de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración las designaciones enunciadas.
Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 35 miembros presentes, se registran 34 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Continuamos.

Sr. CAMILLETTI.- Dice así:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA Y TALLER COREOGRÁFICO I

(complemento cátedra GRINSTEIN) del Departamento de Artes del Movimiento.
ARTÍCULO 2º: Designar a SILVINA LINZUAIN (DNI 23.878.293) como Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria con dedicación simple de la asignatura COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA Y TALLER COREOGRÁFICO I (complemento cátedra GRINSTEIN) del Departamento de Artes del Movimiento.

Los artículos 3°, 4° y 5° son de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Ponemos en consideración esta designación.

Se va votar.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 34 miembros presentes, se registran 33 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Continuamos.

Sr. CAMILLETTI.-

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura TANGO I y II (complemento cátedra TOCCACELI) del Área Transdepartamental de Folklore.
ARTÍCULO 2º: Designar al equipo compuesto por César Edgardo ROJAS (DNI 23.201.316) y María Karina ORTEGA (DNI 20.597.139) como Profesores Adjuntos Ordinarios y Cecilia Noemí TRONCOSO (DNI 24.410.436) como Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria, todos con dedicación simple de la asignatura TANGO I y II (complemento cátedra TOCCACELI) del Área Transdepartamental de Folklore.

Los artículos 3°, 4° y 5° son de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración estas designaciones.

Se va votar.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 34 miembros presentes, se registran 33 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Continuamos, profesor Camiletti.

Sr. CAMILLETTI.-

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura TANGO I y II (complemento cátedra GIUSTO) del Área Transdepartamental de Folklore.
ARTÍCULO 2°: Designar al equipo compuesto por Haydeé GONZALEZ (DNI 13.406.921) y Marcelo Rubén GONZALEZ (DNI 16.198.100) como Profesores Adjuntos Ordinarios y Clarisa LINGUA (DNI 30.230.914) como Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria, todos con dedicación simple de la asignatura TANGO I y II (complemento cátedra GIUSTO) del Área Transdepartamental de Folklore.

Los artículos 3°, 4° y 5° son de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración estas designaciones.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 34 miembros presentes, se registran 33 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Continuamos, profesor Camiletti.

Perdón, pide la palabra la consejera estudiantil por el departamento de Artes Musicales.

Sra. BURGA.- Simplemente quería dejar claro y comentar a la compañera Amancay, porque venía pensando algunas cosas. El año pasado se designó en el Departamento de Artes Musicales y Sonoras, en el Consejo Departamental del que fui partícipe, creo que no hace falta aclararlo, pero lo aclaro por las dudas. El jurado para el concurso de Viola estuvo en tiempo y forma y también el veedor estudiantil, que garantizan la transparencia del concurso, por lo menos el que yo también he aprobado como consejera departamental.

Sr. CAMILLETTI.- Gracias por la aclaración.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura ZAPATEO FOLKLÓRICO ARGENTINO I a III (complemento cátedra GIUSTO) del Área Transdepartamental de Folklore.
ARTÍCULO 2°: Designar a Facundo ARTEAGA (DNI 27.353.723) como Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple de la asignatura ZAPATEO FOLKLÓRICO ARGENTINO I a III (complemento cátedra GIUSTO) del Área Transdepartamental de Folklore.

Los artículos 3°, 4° y 5° son de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Ponemos en consideración la designación del profesor Arteaga.

Se va votar.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 35 miembros presentes, se registran 34 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. CAMILLETTI.- A continuación vamos a tratar una impugnación. Por distintos motivos, la Comisión de Asuntos Académicos analiza el expediente que recomienda por unanimidad desestimar la impugnación y aprobar el despacho.

Leo la parte resolutiva.

ARTÍCULO 1º: Desestimar la impugnación presentada por el aspirante Hugo César ASRIN (DNI 22.036.529) en todos sus términos.
ARTÍCULO 2º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura TÉCNICA INSTRUMENTAL Y REPERTORIO I A IV (CONTRABAJO) del Departamento de Artes Musicales y Sonoras.
ARTÍCULO 3º: Designar en primer lugar al equipo compuesto por Daniel José Luis FALASCA (DNI 13.653.578) como Profesor Titular Ordinario y Enrique Ariel GARATE (DNI 17.399.193) como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario; y en segundo lugar al equipo compuesto por Juan Manuel Domingo BURGOS (DNI 23.224.002) como Profesor Titular Ordinario y Marina VOTTI (DNI 24.335.495) como Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria, todos con dedicación simple de la asignatura TÉCNICA INSTRUMENTAL Y REPERTORIO I A IV (CONTRABAJO) del Departamento de Artes Musicales y Sonoras.

Los artículos 4°, 5° y 6° son de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Ponemos en consideración la desestimación de impugnación y la confirmación del orden de mérito por el jurado en este concurso.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 35 miembros presentes, se registran 34 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. CAMILLETTI.- La próxima resolución en el mismo tenor.

ARTÍCULO 1º: Desestimar la impugnación presentada por la aspirante Viviana Susana CORTESE (DNI 148219319) en todos sus términos.
ARTÍCULO 2º: Aprobar el dictamen emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura TÉCNICA DE JAZZ III Y IV del Departamento de Artes del Movimiento.
ARTÍCULO 3º: Declarar desierto 1 (UN) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura TÉCNICA DE DE JAZZ III Y IV del Departamento de Artes del Movimiento.

El artículo 4° es de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la desestimación de la impugnación y la declaración de desierto en este concurso.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 35 miembros presentes, se registran 34 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Continuamos, profesor Camiletti.

Sr. CAMILLETTI.- A continuación, una impugnación sobre el concurso Historia del Teatro y Análisis de Texto I a IV del Departamento de Artes Visuales, que presenta la profesora de María Victoria Coce.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior en su sesión del día 29 de agosto de 2016 ha analizado el expediente y recomienda por unanimidad desestimar la impugnación y aprobar el despacho.

ARTÍCULO 1º: Desestimar la impugnación presentada por la aspirante María Victoria COCE (DNI 20.583.906) en todos sus términos.

El artículo 2° es de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 34 miembros presentes, se registran 33 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Continuamos, profesor.

Sr. CAMILLETTI.- El siguiente dice:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura LABORATORIO DE SONIDO 3 del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.
ARTÍCULO 2º: Designar al equipo compuesto por Pablo Cristian CETTA (DNI 13.213.671) como Profesor Titular Ordinario, a Matías ROMERO COSTAS (DNI 25.674.603) y Diego Rodrigo CAMPOS (DNI 23.136.509) como Jefes de Trabajos Prácticos Ordinarios con dedicación simple de la asignatura LABORATORIO DE SONIDO 3 del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

Los artículos 3°, 4° y 5° son de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración.
Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 34 miembros presentes, se registran 33 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Tenemos que hacer una aclaración porque en la votación anterior contamos mal; hubo cuatro abstenciones. Se habían abstenido y las contaron mal. Están pidiendo que se revise el número final de la desestimación de la impugnación de la profesora Coce.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la profesora Árraga.

Sra. ÁRRAGA.- Aclaro que nos abstenemos porque no participamos de esa comisión en ese momento y es una profesora de otro departamento.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Pasamos a votar nuevamente para salvar bien los números.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración nuevamente la desestimación de la impugnación de la profesora Coce.
Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 31 miembros presentes, se registran 27 votos

por la afirmativa, ninguno por la negativa y cuatro abstenciones.

Sr. CAMILLETTI.- Continuamos.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura PSICOLOGÍA GENERAL del Departamento de Artes Audiovisuales.
ARTÍCULO 2º: Designar a Pablo Alberto CASTILLO (DNI 13.385.726) como Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple de la asignatura PSICOLOGÍA GENERAL del Departamento de Artes Audiovisuales.

Los artículos 3°, 4° y 5° son de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la designación del profesor Castillo.
Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 33 miembros presentes, se registran 32 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. CAMILLETTI.- El siguiente proyecto dice así:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura PSICOLOGÍA GENERAL del Departamento de Artes Audiovisuales.
ARTÍCULO 2º: Designar a Francisco Nicolás ALBANESE (DNI 20.009.157) como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple de la asignatura PSICOLOGÍA GENERAL del Departamento de Artes Audiovisuales.

Los artículos 3°, 4° y 5° son de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la designación del profesor Albanese.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 33 miembros presentes, se registran 32 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. CAMILLETTI.- El siguiente dice:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura HISTORIA DEL TEATRO UNIVERSAL I (complemento cátedra SAGASETA) del Departamento de Artes Dramáticas.
ARTÍCULO 2º: Designar a Ana María SEOANE (DNI. 12.472.103) como Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria con dedicación simple de la asignatura HISTORIA DEL TEATRO CLÁSICO (ORIENTE Y OCCIDENTE) del Departamento de Artes Dramáticas, de acuerdo a la denominación actual del plan de estudios aprobado por las Resoluciones CS Nº 0033/12 y CS Nº 0001/14.

Los artículos 3°, 4° y 5° son de forma.

Aclaro que es la materia que cambió de nombre por la modificación del plan de estudios.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la designación de la profesora Seoane.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 36 miembros presentes, se registran 35 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. CAMILLETTI.- El siguiente proyecto dice:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura DIRECCIÓN TEATRAL I del Departamento de Artes Dramáticas.
ARTÍCULO 2º: Designar al equipo compuesto por Marcelo Horacio VELÁZQUEZ (DNI 17.556.531) como Profesor Titular Ordinario y María Laura FERNÁNDEZ (DNI 25.615.021) como Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria, todos con dedicación simple de la asignatura DIRECCIÓN TEATRAL I del Departamento de Artes Dramáticas.

Los artículos 3° y 4° son de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración las designaciones de los profesores Velázquez y Fernández.
Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 35 miembros presentes, se registran 34 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. CAMILLETTI.- El siguiente dice:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura PSICOLOGÍA GENERAL del Departamento de Artes Audiovisuales.
ARTÍCULO 2º: Designar a Marcelo Daniel CLINGO (DNI 17.499.529) como Profesor Titular Ordinario con dedicación simple de la asignatura PSICOLOGÍA GENERAL del Departamento de Artes Audiovisuales.

Los artículos 3°, 4° y 5° son de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la designación del profesor Clingo.
Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 35 miembros presentes, se registran 34 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. CAMILLETTI.- El siguiente dice:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura ACTUACIÓN III (complemento cátedra SABATER) del Departamento de Artes Dramáticas.
ARTÍCULO 2º: Designar a Edgardo Alberto GARCÍA (DNI 32.710.848) como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple de la asignatura ACTUACIÓN III (complemento cátedra SABATER) del Departamento de Artes Dramáticas.

Los artículos 3°, 4° y 5° son de forma.

Aclaro que es complemento de la cátedra de Silvina Sabater.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la designación del profesor García.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 35 miembros presentes, se registran 34 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. CAMILLETTI.- Termino con el asunto concursos.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura ACTUACIÓN III del Departamento de Artes Dramáticas.

ARTÍCULO 2º: Designar al equipo compuesto por Stella Maris GALAZZI (DNI 12.444.439) como Profesora Titular Ordinaria, Guillermo Luis FLORES (DNI 12.206.604) como Profesor Adjunto Ordinario, Miguel Alejandro SORRENTINO (DNI 27.011.156) como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario y María Eugenia LÓPEZ PEÑARANDA (DNI 30.495.642) como Ayudante de Primera Ordinaria, todos con dedicación simple de la asignatura ACTUACIÓN III del Departamento de Artes Dramáticas.
ARTÍCULO 3°: Designar al equipo compuesto por Mercedes Elena FRAILE (DNI 13.565.721) como Profesora Titular Ordinaria, María Eugenia CAPPELLARI (DNI 23.303.532) como Profesora Adjunta Ordinaria, Luciana ESTEVEZ (DNI 30.366.931) como Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria y Daniela Eugenia GODOY (DNI 30.821.362) como Ayudante de Primera Ordinaria, todos con dedicación simple de la asignatura ACTUACIÓN III del Departamento de Artes Dramáticas.

Los artículos 4°, 5° y 6° son de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la designación de los profesores de ambos equipos.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 35 miembros presentes, se registran 34 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. CAMILLETTI.- Quisiera pedir un aplauso por la incorporación y la obtención de la ciudadanía universitaria de todos nuestros compañeros docentes. (*Aplausos.*)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Antes de continuar, hay una situación por la que quisiéramos pedir una pequeña alteración del Orden del Día. Leímos todas las resoluciones vinculadas con concursos. Quedan algunos proyectos de resolución que integran el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, pero quería que la Rectora pudiera explicarles el motivo de este pedido de alteración del orden del día en este punto.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Lo hacemos si están de acuerdo unánimemente. Es una leve excepción al reglamento del Consejo.

De lo que queda del orden del día, no hay emergencias, urgencias o designaciones pendientes sino que son temas importantes pero que no vencen, digamos.

En el punto 7, de la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, hay un proyecto de resolución sobre la creación del Programa de Deportes de la Universidad Nacional de las Artes que me gustaría pedirles si lo podemos anticipar porque tenemos dos visitas importantes para nosotros, que no se pueden quedar hasta el final del Consejo. Es un tema rápido, ágil, y son dos ganadoras de premios importantes, dos medallas de oro que querían estar. (*Aplausos.*)

Si están de acuerdo, lo adelantamos. Si no, aunque sea démosles la oportunidad de escuchar el informe y de que ellas hablen. Las invitamos a expresarse. Y al "chino" Khün, que es el responsable del Área de Deportes, para que hablen un minuto, aunque sea, si es que no quieren hacer alteración real del orden del día, por lo menos le damos la palabra y después votamos. Me parece que es más simple adelantarlo porque es corto. ¿Están todos de acuerdo?

- Asentimiento.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el profesor "chino" Khün, que no es chino de origen sino austríaco pero conocido por ese nombre.

Sr. KÜHN.- Buenos días. Muchas gracias. Mucho gusto a los que no conozco. Brevemente, el Programa de Deportes se inicia bajo la gestión de Patricia Vignolo en 2014. Recibimos una invitación para participar de los Juegos Universitarios Argentinos 2014. A partir de allí se presentaron aproximadamente 60 estudiantes a la convocatoria y participamos en siete disciplinas diferentes.

En ese año se ganaron medallas de bronce en futsal femenino y masculino. Ese año el equipo de futsal femenino continuó jugando todo el año, y ganó la copa en un torneo de 16 equipos femeninos. Salieron campeonas, ganando la final 9 a 0; muy impresionante.

También fueron invitadas a las finales –donde nosotros participamos son regionales-, con el equipo de futsal, por su participación y por supuesto allí perdimos porque jugábamos contra casi profesionales.

Al año siguiente empezamos con mucha actividad porque se empezaron a desarrollar las ligas universitarias en el conurbano y nos invitaron a participar. Allí se formó y se afianzó el equipo de básquet, que casi en su totalidad pertenece al Departamento de Audiovisuales; se formó el equipo de ajedrez…

Sra. RECTORA (Torlucci).- Mostrá la camiseta.

Sr. KHÜN.- Acá tenemos la camiseta del equipo de básquet.

- Muestran la camiseta. (*Aplausos.*)

Sr. KÜHN.- Ese mismo año 2015 nuevamente participamos de los JUAR y allí se obtuvo medalla de bronce en hándbol, la primera medalla de oro en la historia en los regionales, Matías García Matuchevscky, del Departamento de Visuales, en 400 metros con vallas y nos invitaron al equipo de ajedrez y a judo –Samantha Kessler Da Cunha-, para participar de las finales. Samantha ganó la primera medalla de oro en las finales –esta parte me va a costar porque me emociono-, y ella donó su medalla a la institución. (*Aplausos.*)

Durante el 2016 -este año-, tuvimos la primera convocatoria para jugar Juegos Universitarios Sudamericanos. Se hizo en Miramar a principios de este año. Allí convocaron a una estudiante para participar de la Selección Nacional Universitaria, que salió campeona y ganó medalla de oro en un sudamericano, Cynthia Soja. (*Aplausos.*)

Pero, en realidad, el triunfo más importante es haber generado el espacio y sostenerlo. El equipo de básquet sigue practicando sin tener espacio, y lo generan ellos. El equipo de ajedrez sigue trabajando en la biblioteca de Dramáticas, y así casi todos los estudiantes que practican deportes.

Me acabo de enterar pero Ludmila, que es la que maneja nuestra base de datos, ya sabía que tenemos una persona que hace frisbee. Es decir, todo el deporte se va desarrollando a

partir del esfuerzo individual. La idea es ver si podemos generar un espacio institucional, como casi todas universidades tienen, pese a que a veces es un poco reñido con nuestras prácticas. Y conseguir un espacio físico, que necesitamos para sostener esta práctica.

Si me disculpan –no voy a extenderme demasiado-, quisiera hacer una lista de agradecimientos; hay gente que lo merece mucho. Sandra y Sergio, gracias. Pato y Cecilia, ustedes son las que hicieron esto. El profesor Leo Rossotti, de Movimiento -es nuestro profesor de educación Física de la institución, el único que encontré hasta ahora; él ha sido una parte muy importante-; el profesor Martín Otero y el profesor Bernardo Capa, de Dramáticas -han apoyado mucho la parte del deporte-; Oscar Martínez, un no docente de Dramáticas que junto a Vero Ríos han apoyado mucho y han estado sosteniendo los JUAR; algunos estudiantes, particularmente Ludmila Cavallieri, Agustina Montaldo, Cristian Santillán, Pablo Brignocolli, Camila Martínez, Francisco Cottet, Ana Carolina García, Carla Grella, Daiana Álvarez.

Ellos son algunos de los que aportaron y sostuvieron el deporte en esta institución desde hace casi tres años. Muchas gracias a todos. *(Aplausos.)*

Sra. DA CUNHA KESSLER.- Soy Samantha Da Cunha Kessler, de Audiovisuales. Quería que se apoye el deporte universitario. Me estoy moviendo mucho también con FEDUA, la Federación de Deporte Universitario de Argentina.

Quisiera que todas las universidades en general tengan la conciencia que yo como deportista y estudiante quiero seguir estudiando y seguir representando a la Argentina, no solo a nivel deportivo sino universitario, con mi deporte. Quisiera que apoyen esto. *(Aplausos.)*

Sr. KHÜN.- Quiero mencionar algo importante: este sábado 24 se festeja el día del deporte universitario internacional, declarado por la UNESCO. Hacemos un encuentro en el ISEF N°1 Enrique Romero Brest, sito en avenida libertador y Crisólogo Larralde aproximadamente, cerca del Cenard. Están todos invitados.

Me gustaría que traten de invitar a todos los estudiantes que sea posible. Yo por las dudas, por si no llega a haber mucha gente, abro un poco la invitación a algún

docente o no docente que quiera traer las zapatillas y ponérselas. Si hay espacio jugamos, futsal y vóley en principio. Después podemos llegar a hacer otro deporte. Muchísimas gracias.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- El sábado se festeja el día del deporte universitario. Hoy se festeja el cumpleaños del profesor Khün. *(Aplausos.)*

Sra. RECTORA (Torlucci).- Cynthia, ¿querés decirnos algo?

Sra. SOJA.- No, la verdad es que para mí fue un orgullo poder ir a representar a la Argentina a través de la facultad.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿De qué facultad?

Sra. SOJA.- De Audiovisuales. De todas mis compañeras fui la única que a través del Chino tuve un apoyo económico para poder pagar los pasajes e ir a competir. Para mí fue un orgullo. Le mandé al Chino la foto con la medalla, que la tengo en casa.

El año que viene ya estoy convocada para ir a Bogotá a representar también a la facultad y a la selección argentina. *(Aplausos.)*

Sra. RECTORA (Torlucci).- En realidad, el orgullo es nuestro. Es un orgullo que nuestros estudiantes puedan participar. Es un inmenso deseo que se empezó a concretar hace tres años. Para mí, tanto como para la Secretaría de Extensión, la figura del Chino y de los estudiantes, no docentes, docentes -que colaboraron permanentemente-, padres de estudiantes… Hubo un montón de gente que colaboró.

Recuerdo la primera vez, la vez que nos reíamos por las bermudas y los pelos largos y que sacábamos los premios solamente porque éramos los únicos. Ahora ya no pasa eso. Lo que pasa es que entramos en otro nivel, y ese nivel de trabajo tiene que ver con el mérito subjetivo individual y de entrenamiento de estudiantes -como las chicas, que además son deportistas con trayectoria; no empezaron ahora.

Lo que hicimos nosotros simplemente, a través de Extensión y del Chino, fue tratar de convocarlos, ayudarlos en lo que podíamos y también integrar un espacio nuevo -y generar un proyecto, que es el que se va a presentar ahora- para que cada vez esté más afianzado y pueda ser más aprovechado por la Universidad y por los deportistas, porque la verdad es que para ellos, como dicen, es importante

representar a la Universidad, a los departamentos o a las facultades –como ellos las llaman.

Básicamente, en la medida en que podamos, desde mi lugar, en representación de este Cuerpo -ya me lo ha dicho varias veces el Cuerpo, y también otros integrantes que no son de aquí pero que integran otros cuerpos de gobierno-: cuenten con todo lo que podamos hacer para gestionar, financiar lo que podamos o conseguir los recursos o lo que fuera para desarrollar esto, que para mí no está nada reñido con nuestras prácticas. Yo los veo entrenar; para bailar, para tocar, para pensar el deporte es muy importante.

Ustedes son nuestro orgullo. Estamos muy felices de que estén acá. Gracias especialmente por la entrega de la medalla a la institución, Samantha. La vamos a atesorar mucho.

Pasamos entonces al despacho.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos entonces a dar lectura.

Tiene la palabra el profesor Magnasco. Vamos a considerar el proyecto de creación del programa de deportes de la UNA.

Sr. MAGNASCO.- En primer lugar, quiero felicitar a todos -desde Pato Vignolo en adelante-, que han llevado adelante el esfuerzo que esto implica. El deporte, así como se lo ve, parece simple, pero es de una construcción institucional muy complicada.

A través de Pato Vignolo y del Chino Khün, felicito también a todos los alumnos, docentes y no docentes que hayan participado.

El proyecto dice así:

CONSIDERANDO

Que la Ley del Deporte Nº 20.655 y su modificatoria Ley Nº 27.202, plantea que el Estado atenderá el deporte y la actividad física en sus diversas manifestaciones.

Que dicha Ley promueve los valores del deporte y la actividad física y la generación de condiciones que permitan el acceso a la práctica deportiva de todas las personas ofreciendo especiales oportunidades a los y las jóvenes, niños y niñas y adolescentes.

Que, asimismo, la Ley establece promover el deporte educativo, social y comunitario en el ámbito universitario, así como también todas aquellas modalidades en que se conciba el deporte en función de las necesidades y características de los participantes.

Que en el espíritu de todas las Federaciones Internacionales y Nacionales del Deporte Universitario se promueve garantizar y preservar, para los estudiantes y el resto de los claustros las actividades y programas deportivos en las instituciones de enseñanza superior, a fin de fomentar la ética, los sistemas de valores, la lucha contra el dopaje, el juego limpio, la educación física, un estilo de vida sano, con calidad e igualdad entre hombres y mujeres.
Que la UNA, en tanto universidad pública nacional, debe asumir el compromiso de hacer efectivo el derecho al deporte, la actividad física y la recreación para toda su comunidad educativa.
Que la universidad tiene la responsabilidad de generar acciones que posibiliten tanto el acceso a la práctica deportiva como a actividades que permitan mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria.
Que la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil de la universidad es la responsable de la promoción, organización, implementación y divulgación de las actividades que promuevan el bienestar de toda la comunidad educativa.
Que es necesario implementar un Programa de Deportes de la UNA como un aporte fundamental para fortalecimiento de las capacidades individuales y grupales, en favor de la salud, el bienestar y la integración de docentes, estudiantes, graduados, no docentes y autoridades de todas las Unidades Académicas que conforman la UNA.
Que la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil en su sesión de fecha 20 de septiembre del corriente año, dio tratamiento al tema con despacho favorable.
Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.
Por ello, y en virtud de lo normado en el Artículo 25°, inciso x) del Estatuto del IUNA.

El CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el PROGRAMA DE DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, cuyos objetivos son:
a) Garantizar para toda la comunidad de la UNA el derecho a disfrutar de servicios deportivos elementales, completamente gratuitos, a través de este Programa.

b) Estimular el fortalecimiento de las capacidades individuales y grupales, en favor de la salud, el bienestar y la integración de docentes, estudiantes, graduados, no docentes y autoridades de todas las Unidades Académicas que conforman la universidad.
c) Fomentar estilos de vida saludable desde las prácticas de actividades físico-deportivas y recreativas para todos los integrantes de la UNA.
d) Propiciar el enriquecimiento del ocio y el tiempo de esparcimiento de los miembros de la comunidad universitaria.
e) Favorecer las relaciones interpersonales con perspectivas de colaboración y sana competencia.
ARTÍCULO 2°: Encomendar a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil como responsable de la planificación, organización y ejecución de las actividades del PROGRAMA, entre las que se proponen:
a) La promoción, organización y realización de actividades y jornadas deportivas en la UNA para todos los miembros de la comunidad.
b) La gestión de espacios destinados al desarrollo de actividades deportivas.
c) El relevamiento de la población de la UNA con interés en participar en las actividades desarrolladas en el marco del Programa.
d) La promoción del examen médico necesario para las actividades físicas.
e) El establecimiento de contacto con las Federaciones Universitarias, Universidades e Instituciones que desarrollen actividades deportivas en el sistema universitario nacional.
f) La realización de campañas de comunicación, difusión e información sobre la actividad física y el bienestar.
g) La creación de un Reglamento de Deportes para la UNA que establezca normativas para la realización de competencias, encuentros y eventos deportivos, períodos y tiempos de convocatoria, modos de selección de los diferentes equipos representativos.
ARTICULO 3°: Los Secretarios de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil de cada Unidad Académica, o quien designe el Decano/a, deberán colaborar con la Secretaria de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil de la UNA en la promoción, organización y difusión de las actividades que se planifiquen en el marco del Programa de Deportes de la UNA.
ARTÍCULO 4°: Designar a un coordinador del Programa de Deportes de la UNA que tendrá entre sus funciones gestionar las acciones necesarias para la implementación del presente Programa, en articulación con la Comisión Asesora de Deportes

integrada por un representante designado por cada Unidad Académica. Dicha Comisión será convocada por la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil a solicitud del coordinador y se reunirá al menos dos veces al año.
ARTÍCULO 5º: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, a todas las Unidades Académicas y a la Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo de la UNA. Cumplido, archívese.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Ponemos en consideración la creación del Programa de Deportes de la Universidad Nacional de las Artes.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 34 votos por la afirmativa. (*Aplausos.*)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Volvemos entonces al tratamiento del segundo despacho de la Comisión de Asuntos Académicos. En verdad, habíamos visto primero todos los concursos.

Sr. CAMILLETTI.- Quedaba un solo tema respecto de un concurso y, después, la designación de profesores extraordinarios y una sustitución de un artículo de una ordenanza.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rechazar por arbitrariedad el dictamen del Jurado y dejar sin efecto el concurso docente para la provisión de un equipo compuesto por 1 (UN) cargo de Profesor Titular y 1 (UN) cargo de Profesor Adjunto, todos con dedicación simple de la asignatura DIRECCIÓN CORAL I A IV del Departamento de Artes Musicales y Sonoras.
ARTÍCULO 2º: Rechazar los pedidos de nulidad y de declarar desierto el concurso interpuestos por el Equipo integrado por los aspirantes Ariel Félix ALONSO (DNI 12.094.614) y Emiliano Ernesto LINARES (DNI 27.670.908).

ARTÍCULO 3º: Rechazar el pedido de revisión solicitado por los aspirantes Pablo Adrián BANCHI (DNI 21.174.110) y Miguel Ángel PESCE (DNI 20.962.642) en todos sus términos.

El artículo 4° es de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración este proyecto de resolución. Tiene que ver con el concurso de Dirección Coral.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 36 miembros presentes, se registran 34 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 2 abstenciones.

Sr. CAMILLETTI.- Esta es la sustitución de un artículo.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Sustituir el artículo 46º de la Ordenanza IUNA Nº 0012/09 de la siguiente manera:
Artículo 46.- El dictamen del jurado deberá ser notificado fehacientemente a los concursantes dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la emisión, y será impugnable sólo por defectos de forma o de procedimiento, así como por manifiesta arbitrariedad, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a su notificación. Este recurso, debidamente fundado, deberá ser interpuesto por escrito ante el Rector.

Agregaría Rector/a.

ARTÍCULO 2º: Modificar el artículo 47º de la Ordenanza IUNA Nº 0012/09 de la siguiente manera:
Artículo 47.- Notificados todos los concursantes, y sobre la base del dictamen o dictámenes producidos y de las posibles impugnaciones que hubieran formulado los aspirantes, y habiéndose dado la intervención correspondiente a los Consejos Departamentales o de Carrera, con el asesoramiento legal correspondiente, el Consejo Superior en la sesión inmediata posterior deberá expedirse optando por:
a. Aprobar o rechazar el dictamen si éste fuera por unanimidad o mayoría, y proceder a la designación de los candidatos propuestos o a su rechazo, con lo que el concurso quedará sin efecto.

b. Solicitar al jurado la ampliación o aclaración del dictamen en cuyo caso aquél deberá expedirse dentro de los cinco (5) días hábiles de tomar conocimiento de la solicitud.
c. Declarar desierto el concurso.
ARTÍCULO 3°: Implementar lo normado en los artículos 1° y 2° a partir de la publicación de la presente Resolución.

El artículo 4° es de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración esta modificación.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 36 votos por la afirmativa.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Quiero decir -básicamente a los estudiantes, que son los que están menos involucrados en la burocracia de los concursos- que estamos trabajando y evaluando cómo van viniendo las impugnaciones, objeciones, justamente para garantizar la transparencia, que era una de las cuestiones que estaban planteadas desde hoy.

Recién ustedes votaron dos cosas. La primera era, justamente, el rechazo a un dictamen del jurado. Es atípico. Nadie preguntó pero me parece importante decirlo. Ese jurado sí parece haber incurrido en algún tipo de arbitrariedad -esto era claro- por todos los paticipantes-, y se rechazó.

Nosotros tenemos atribuciones, Amancay, de ir contra lo que dicen los jurados. El Consejo puede decir si un jurado, de alguna manera, por alguno o varios de los participantes del concurso, es objetado por haber hecho un dictamen arbitrario, esto se pueda rechazar, si el Consejo así lo estima. La comisión Académica lo analizó; lo analizó también Legales, y se rechaza. Nunca se termina de adjudicar un cargo porque el jurado diga que fue así. Lo que pasa es que la mayor parte de las veces los jurados –que además ya fueron aprobados por los cuerpos departamentales y por los del Superior- son probos y saben armar los dictámenes.

Fíjense que la mayoría de las impugnaciones nosotros las rechazamos porque son "perdí y entonces impugno", pero a veces aparecen observaciones, impugnaciones y situaciones que hay que revisar. En este caso estábamos rechazando. Se abstuvieron, y la verdad era una cuestión de soberanía de este Cuerpo lo que hicimos.

- Una señora consejera habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Es una aclaración. No digo que esté bien o mal nada de lo que se haga acá. Ustedes pueden votar lo que quieran, solo que lo quiero aclarar básicamente para que sepamos lo que votamos.

En este último punto lo que votamos fue una modificación del reglamento de concursos para evitar cuestiones de impugnaciones inútiles que nos atrasan todas las designaciones de los docentes.

Si los jurados tienen que ampliar un dictamen, lo tienen que hacer. Si tienen que dar explicaciones, las tienen que dar. Eso es lo que acabamos de votar. Es decir que también estamos revisando el funcionamiento de nuestra propia soberanía como Cuerpo.

Sra. SOCOLOVSKY.- Contesto, porque yo me abstuve recién, no en la anterior, que me parece que justamente tiene que ver con una modificación por esa situación, que igual yo no la conozco en profundidad. Por eso también decidí abstenerme.

Confío en el trabajo que se está haciendo y en el trabajo que hicieron mis compañeras en la Comisión Académica, pero frente a estos casos quizás también se da una cuestión más personal. En mi familia son todos docentes; entonces, cuando se dan estos casos, que son tal vez muy problemáticos, confió un poco en eso, pero…

Sra. RECTORA (Torlucci).- El resultado de la votación es que no se lo dan a nadie, pero tampoco se lo quitan a nadie. Es decir, el concurso se tiene que volver a hacer. Implica dejar a los docentes en igualdad de condiciones. No los estamos echando ni dando nada.

¿Se entiende? Justamente, como el jurado no fue claro, el dictamen no se comprende y hay razones que hacen que se sospeche de ese dictamen -porque todos fueron impugnando, todos los docentes-, hay que hacerlo de nuevo. Hasta el que ganó lo impugna.

Sr. CAMILLETTI.- Incluso el que salió primero en orden de mérito hace observaciones a los modos de calificar y de evaluar del jurado. Ese fue uno de los motivos. Entonces, al declarar desierto, al declarar nulo…

Sra. RECTORA (Torlucci).- Desierto no.

Sr. CAMILLETTI.- Nulo.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Desierto sí los afectaría. No es desierto.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Es dejarlo sin efecto.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Es rechazar el dictamen del jurado.

Sr. CAMILLETTI.- Se rechaza el dictamen y se declara nulo el concurso; hay que volver a llamarlo. Entonces, los vuelve a dejar en paridad de condiciones para revisar los criterios de evaluación.

Por eso se rechazan los pedidos de los docentes, porque al declarar nulo el concurso caen en abstracto los recursos, las presentaciones de los docentes.

No es que no se les dé la razón sino que, ante todo ese panorama, hay que llamar de nuevo a concurso.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Hay que llamar de nuevo. No se resolvió dejarlo desierto, porque dejarlo desierto perjudica a los docentes, en tanto les dice que no están preparados para el cargo.

Dejar desierto un concurso significa que no hay nadie en el orden de mérito que pueda asumir el cargo, y eso es perjudicial para los docentes porque los califica mal. Acá no se dejó desierto el concurso. Lo que se dice es que el jurado embrolló el dictamen. O sea, es contra el jurado, no contra los docentes.

Sra. SOCOLOVSKY.- No sé si es posible, pero si se piensa que hay un jurado que está capacitado, ¿no se puede pedir una ampliación?

Sra. RECTORA (Torlucci).- Ya se pidió todo eso. Ya pasó. Se pidieron ampliaciones. Creo que las chicas de Música estuvieron al tanto.

No amplió. No fue suficiente la justificación. Entonces, hay un punto en que si todos están disconformes con el dictamen y de verdad tiene fallas, no funciona el jurado. A veces pasa.

Y lo que está bueno, que me parece que está bien acá, es que hay que mirarlo como Cuerpo. Este Cuerpo tiene la soberanía y la decisión final de la designación, no el jurado. Y eso es lo que garantiza que no se tercerice la responsabilidad de la designación de los docentes. ¿Se

entiende? Después vendrán discusiones, el que ganó que impugnó tal vez venga y haga una cuestión gremial.

Sra. SOCOLOVSKY.- No conozco los casos particulares, tampoco es mi departamento.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, es Música.

Sra. SOCOLOVSKY.- Pero ante estas cosas me pasa que temo también estar incurriendo en una injusticia frente a la situación.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí, son temores normales. Por eso lo aclaro, no tanto porque esté bien o mal lo que voten -no necesariamente tenemos que dar este proceso- sino para que se entienda qué fue lo que se votó.

A mí me parecía importante. Implicó una modificación al reglamento de concursos.

Sra. SOCOLOVSKY.- Sí, supuse que la nota que seguía tenía que ver con eso, y por eso la voté por la afirmativa.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Yo lo que les pido, consejeros, a todos los consejeros es que lean el orden del día; y los despachos de las comisiones los pueden pedir si no los tienen. Y esto no es para vos, porque además algunos están inaugurando los mandatos en el Consejo; es lógico que haya un funcionamiento que tienen que ir aprendiendo, y nosotros debemos ayudarlos a verlo. Por eso me tomé el tiempo de aclararlo, porque ya estaba votado en realidad. Es para aclarar, para que ustedes lo puedan ver.

Nosotros mandamos el material adjunto a la citación. Si quieren una ampliación del despacho de la comisión, ustedes como consejeros pueden pedir que les den los despachos cuando hay un tema que no entienden o no saben qué hacer, o lo que fuera. Lo pueden hacer. Es su derecho. Nosotros, si nos piden una ampliación de la información, o vienen a buscar un dictamen de las comisiones al Consejo, se lo damos. Digo esto para que sepan que pueden acceder. También por lo que decían hoy del presupuesto. Si quieren acceder al presupuesto del año pasado, vienen, lo buscan y se lo tenemos que dar. Se lo tenemos que dar, o no, pero se los damos igual.

Se puede venir a las comisiones también cuando hay temas que les interesan. Igual ustedes también tienen derecho a abstenerse, a pesar de todo eso. No es una crítica a la

abstención. Solo quería explicarlo porque me pareció que había una confusión en un momento determinado.

Además, este es un caso completamente atípico. Es la primera vez que rechazamos el dictamen de un jurado. Es la primera vez, y espero que sea una de las pocas veces, porque en general nosotros estamos muy convencidos de que los concursos funcionaron con mucha transparencia. De hecho, la cantidad de impugnaciones en esta Universidad -en comparación con otras- es muy chica. Hay pocas impugnaciones que se puedan sostener; sí hay quejas, pero no impugnaciones.

Era para esto, para aclarar, para que estén al tanto. En todo caso, revisen y chequeen después lo que significó también el cambio del reglamento, que muchos lo trabajaron ya en la Comisión Académica, donde se discutió y trabajó muchísimo en función de un concurso que hace mucho que estaba en tratamiento, que es éste que acabamos de votar.

Hay pasos que están en el reglamento de concursos. Pedimos ampliación al jurado, escuchamos o leemos la ampliación del jurado. Evaluamos si es una ampliación o si simplemente contestaron lo mismo, si hubo alguna modificación de alguna otra situación, si hubo arbitrariedad, etcétera.

Se van evaluando todos esos pasos; lleva mucho tiempo, pero al final se toma una decisión. En este caso, las modificaciones al reglamento son para agilizar los tiempos, los plazos y que haya más claridad respecto a lo que significa ampliar.

Si yo como institución te digo a vos como jurado que amplíes y decís lo mismo de antes, no es ampliar nada; es ratificar lo que se dijo antes, por ejemplo. Entonces, dicen: "Si yo contesté a la ampliación"; "Sí, pero no es una ampliación". ¿Qué es una ampliación? Una ampliación es agregar elementos que no estaban antes en el dictamen para ver si se puede reparar, por ejemplo.

Estas cuestiones sí fueron desarrolladas largamente en la comisión. Muchas veces pasa eso, que quienes no están en la comisión no están del todo anoticiados o informados.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Árraga.

Sra. ÁRRAGA.- Con respecto al mismo tema -porque debuté en la Comisión de Asuntos Académicos justo con este problema-, a todo lo que estaban aclarando quería agregar -a los consejeros estudiantiles- que si bien yo no pertenezco al Departamento del concurso cuyo dictamen se desestimó, se tuvo muy en cuenta también un dictamen del Consejo Departamental.

Quiero decir que entre todo el repertorio de argumentos y problemas que tratábamos de dilucidar, una situación importante a destacar era que el propio Consejo Departamental opinaba en el mismo sentido.

Sra. RECTORA (Torlucci).- De hecho, no podría venir acá si no hubiera pasado por el Departamental.

Sra. ARRAGA.- Quiero decir que esto formaba parte de todo lo que se analizó.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el representante Marchetti.

Sr. MARCHETTI.- Lo que es muy raro es que los tres jurados se pergeñen en una arbitrariedad. Si esto ocurrió, supongo que estos jurados nunca más van a ser citados.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Habría que pensar eso, pero es muy difícil. No sabemos si se pergeñaron o no, si fueron errores o no. No sabemos si fue malintencionado. Puede ser que no sepan.

Esto no es técnico. Está pidiendo una cosa más de orden política. Entonces, le quiero contestar en términos políticos.

Básicamente, de ninguna manera podemos decir si fue mala fe, desconocimiento, parcialidad o imparcialidad. Hay errores. Está todo tan enredado y confundido en el concurso que no se puede dilucidar claramente, si los jurados se confabularon o no. En realidad, no nos corresponde decir eso ahora. Si eso fuera así, sería grave, pero a veces son errores de procedimiento.

Sr. MARCHETTI.- Porque cuando uno es jurado, concurre, porque cuando concurre no hay objeciones y si no, hay dictámenes en minoría.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Por eso digo que a veces la gente no sabe. Lo que hay que tener en cuenta cuando uno aprueba los jurados –supongo que Música lo habrá notado–, es que en

todo caso no se vuelva a convocar al mismo jurado si se va a hacer el mismo concurso, pero eso es una elección de los departamentos, en principio, y luego del Superior. No se puede condenar a un jurado si no sabemos bien qué fue lo que pasó, si se equivocaron o si no conocían del todo. Hay gente que nunca fue jurado.

Sr. MARCHETTI.- Concuerdo con eso también, pero hay que dar herramientas a los que nunca fueron jurado.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Siempre será tenido en cuenta, pero lo vamos a tener en cuenta más todavía.

Terminemos con el tema. Quería hacer esta aclaración, y sinceramente creo que quedó aclarada. Cristina agregó lo del Departamento, que es importante. Esto era, sobre todo, para destacar la importancia del cambio de reglamento, no para volver a discutir una cosa que ya fue resuelta en la comisión y que fue trabajada y votada en el Departamento. Es una aclaración para notar la importancia del reglamento y de cómo trabajamos para evitar desde el Departamento hasta el Consejo Superior de la Universidad, arbitrariedades o falta de transparencia.

¿Por qué lo hice? Porque una de las estudiantes pone en duda todo el tiempo la transparencia de los concursos, y me parece que eso es una defensa gremial muy importante. No podemos poner en duda la transparencia de los concursos que nos designan como docentes. Por eso lo remarcaba. Todo el tiempo estamos viendo cómo evitar problemáticas de burocratización, de no terminar nunca de hacer las designaciones, de parar impugnaciones inútiles. También tratamos de ver qué pasa con los jurados, etcétera. Son evaluaciones necesarias, y veo como una virtud que se trate este tema de esta manera, tanto en el Departamento como en el Consejo Superior. Lo quería señalar como un acto de responsabilidad política, difícil –como muchos otros actos-, nada demagógico, y de verdad creo que es jugado.

Quería decirlo. Y se lo quería aclarar a los estudiantes que tienen menos historia en relación con los concursos porque son estudiantes, pero ya la van a tener cuando sean docentes. Entonces, es importante que de a poco lo vayan

sabiendo e incorporando conocimiento. La estudiante de Música lo tenía más claro porque lo habían tratado también en el Departamento. Igual, le toca hablar a ella.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera María de los Milagros Burga.

Sra. BURGA.- Como bien dicen, tuve la posibilidad de participar tanto del Consejo Departamental que expidió el documento, que la compañera Arraga acaba de mencionar, y después en la Comisión de Asuntos Académicos que lo trató. En ambos casos, estuvimos varias horas desglosando cosa por cosa. Lo que se tomó en cuenta, justamente, lo raro del caso es que tanto el ganador como el segundo, el segundo era claramente una impugnación, con palabras, y el primero, una impugnación… En realidad, estaba puesto como una revisión, pero las palabras que utilizaba la revisión de varias hojas era todo el tiempo diciendo que el jurado había sido arbitrario, etcétera. Inclusive en la Comisión de Asuntos Académicos estuvimos teniendo en cuenta el dictamen del Consejo Superior, lo que Legales decía sobre el tema y tomamos como un conjunto ambos reclamos.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Continuamos con el despacho.

Sr. CAMILLETTI.- Esto tiene que ver con el otorgamiento de una reválida. Dice así:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTICULO 1º: Ratificar lo resuelto por Resolución del Consejo Departamental Nº 110/15
ARTICULO 2º: Otorgar la reválida al título de Licenciado en Escultura expedido por el Instituto Nacional de Bellas Artes de México respecto del título de Licenciado en Artes Visuales con orientación Escultura que expide esta Universidad al Sr. Álvaro CORIA NUÑEZ (DNI Nº 94.080.429) .
ARTICULO 3º: Encomendar a la Secretaría de Asuntos Académicos la confección del certificado de reválida correspondiente.

El artículo 4° es de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración el otorgamiento de esta reválida.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 32 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado.

Sr. CAMILLETTI.- En estos casos, como se trata de designaciones de profesores extraordinarios, creo que amerita que lea al menos los considerandos más importantes.

El primer caso es a propósito de la profesora Silvia Elena Tadei.

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Tadei presenta antecedentes docentes, académicos y artísticos que acreditan una prolongada y destacada trayectoria dentro de la Institución.

Que en este sentido se ha desempeñado como Profesora en Danzas Folklóricas Argentinas, Técnica del Movimiento, Danzas Latinoamericanas, Danzas Españolas, Danza y Zapateo Folklórico Argentino en la Escuela Nacional de Danzas, Profesorado Nacional de Expresión Corporal, Profesorado Nacional "María Ruanova", Instituto Nacional Superior del Profesorado de Folklore y finalmente como Profesora de Danzas Folklóricas Argentinas I y II en el Área Transdepartamental de Folklore de la UNA.

Que por su labor docente ha sido distinguida por la Dirección de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires como "Maestra Ilustre", por el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano como "Maestra del arte y la cultura argentina" y por el Consejo Argentino de la Danza "por su labor docente y maestra formadora de varias generaciones del bailarines".

Que además cuenta con una destacada trayectoria como integrante de Ballets de Argentina, Brasil y España tales como el Joaquín Peréz Fernández, Katherine Dunham, Pilar López, La Quiaca, Regla Ortega, Clotilde Ferreira , Estampas Argentinas, Arte Folklórico Argentino, entre otros.

Que asimismo se ha desempeñado como Directora en el ballet del Centro de Estudios Brasileros de la Embajada de Brasil, en el de Danzas Francesas de la Alianza Francesa de Buenos Aires y en el de Danzas Folklóricas Argentinas de la Universidad Nuestra Señora de Guadalupe de Madrid.
Que como coreógrafa ha destacado en innumerables espectáculos teatrales y televisivos de diversos Ballets en Argentina y en el exterior.
Que se ha desempeñado como jurado en Festivales y encuentros así como en Concursos Docentes tanto de la UNA como de otras Universidades públicas y privadas.
Que cuenta con publicaciones sobre Danzas Folklóricas Argentinas, Danzas Latinoamericanas y Danzas y Folklore del Brasil.
Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior de la UNA en su sesión del 29 de agosto del corriente ha evaluado la propuesta realizada por el Área Transdepartamental de Folklore, y ha verificado que los antecedentes docentes, académicos y artísticos de la Profesora Tadei se adecuan a los criterios establecidos para la designación de Profesores Consultos en el Reglamento de Designación de Profesores Extraordinarios.
Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.
Por ello, y en virtud de las facultades conferidas en los Artículos 25°, inc. w) y 62° del Estatuto del IUNA

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Profesora Silvia Elena TADEI DNI N° 8.279.944 como Profesora Extraordinaria Consulta de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, según lo normado mediante Ordenanza IUNA N° 0017/12, por el término de 4 (cuatro) años.

El artículo 2° es de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la designación como profesora consulta de Silvia Tadei.
Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 32 miembros presentes, se registran 31 votos por la afirmativa, ninguno por la

negativa y una abstención. *(Aplausos.)*

Sr. CAMILLETTI.- Otra solicitud, para la designación de docente extraordinario, que serían los docentes que nos estarían honrando en la Universidad. En este caso, el maestro Edgardo Segal.

Dice así:

CONSIDERANDO

Que el Consejo Departamental de Artes del Movimiento propuso al Honorable Consejo Superior de la UNA la designación del Maestro Eduardo SEGAL como Profesor Consulto por un período de 4 (cuatro) años.

Que el Maestro Eduardo SEGAL presenta antecedentes docentes, académicos y artísticos que acreditan una prolongada y destacada trayectoria en el Departamento de Artes del Movimiento, como Profesor Titular Ordinario, desde el año 2002, de la asignatura "Música y Movimiento"; como Músico acompañante de "Danza Clásica, Danza Moderna y Expresión Corporal" y "Composición Coreográfica y Taller Coreográfico I a II" de la orientación en Comedia Musical.

Que en el Departamento de Artes Musicales y Sonoras de la UNA fue Profesor de los Seminarios de posgrado "Introducción a la Improvisación" e "Improvisación" pertenecientes a la formación en Técnica Dalcroze.

Que en el ámbito de la educación pública se ha desempeñado como profesor y/ o acompañante musical en el Instituto Profesional de Arte Lírico, desde 1970; en la Escuela Nacional de Danzas, desde 1973; y luego en el Instituto Superior del Profesorado de Danzas "María Ruanova".

Que, asimismo es Profesor Titular de las asignaturas "Lenguaje Musical III" de la carrera de Formación del Actor y "El lenguaje Musical en la Puesta en Escena" de la carrera de Puesta en escena de la Escuela Metropolitana de Arte Dramático (EMAD) y de la asignatura "Improvisación – Práctica Instrumental II" en el Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires "Astor Piazzolla".

Que en el ámbito de la educación privada ha trabajado en la Universidad del Museo Social Argentino; en el Collegium Musicum de Buenos Aires; en la Asociación Arte XXI; en Juglaría, Centro Creativo Educacional; en el Estudio de Patricia Stokoe, entre otros.

Que ha dictado clases y realizado acompañamientos musicales en cursos regulares y seminarios en Buenos Aires y en diversas ciudades de la Argentina, así como también en el

exterior, en San Pablo y Porto Alegre, Brasil; en Lima, Perú; y en Tegucigalpa, Honduras.
Que ha compuesto la música para diversas obras de teatro como "Woyzeck" de Büchner; "Crónica de un Secuestro", "Equinoccio" y "Esquirlas", de Diament; "Ana y las Langostas", de Dolinsky; "El Sur y Después", de Cossa; "Vincent y los cuervos", de O`Donnell, entre otras.
Que ha publicado materiales didácticos como coautor e intérprete entre los que se encuentran "MoviMúsica I", destinado a docentes de Expresión Corporal; "Música para jugar" y "Fichas musicales" de aplicación en Danza Contemporánea y Expresión Corporal.
Que además se ha desempeñado como productor ejecutivo en televisión y como autor y músico en espectáculos de humor musical en Argentina y en el exterior.
Que ha cumplido tareas de coordinación y asesoría en diversas organizaciones educativas, especialmente en el Conservatorio Superior de Danzas "María Ruanova" y en el Departamento de Artes del Movimiento de la UNA donde creó el "Seminario de Formación de Pianistas Acompañantes, niveles I y II", y se desempeña como Miembro de Mesas Especiales de Evaluación de Tesinas y recientemente también como Director de Tesina.
Que también ha ejercido como jurado de Concursos Docentes en esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES y en la Universidad Nacional de Tucumán.
Que su sobresaliente labor académica y artística ha merecido el reconocimiento de la comunidad educativa.
Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior de la UNA en su sesión del 29 de agosto del corriente ha evaluado la propuesta realizada por el Departamento de Artes del Movimiento, y ha verificado que los antecedentes docentes, académicos y artísticos del Maestro SEGAL se adecuan a los criterios establecidos para la designación de Profesores Consultos en el Reglamento de Designación de Profesores Extraordinarios.
Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.
Por ello, y en virtud de las facultades conferidas en los Artículos 25°, inc. w) y 62° del Estatuto del IUNA

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar al Maestro Eduardo SEGAL CUIL N° 20-04269727-4 como Profesor Extraordinario Consulto de la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, según lo normado mediante Ordenanza IUNA Nº 0017/12, por el término de 4 (cuatro) años, desde el momento de acogimiento al beneficio jubilatorio.

Ya está jubilado. No lo habíamos podido nombrar anteriormente porque estaba en trámite jubilatorio. Habría que cambiar en la resolución el número de CUIL por el DNI.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Me parece que estaba la del departamental.

Sr. CAMILLETTI.- Pero podríamos sugerir que se ponga el DNI, como en todos los casos.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la designación como profesor consulto del profesor y pianista Eduardo Segal.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 29 miembros presentes, se registran 28 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención. *(Aplausos.)*

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda entonces aprobado. *(Aplausos.)*

Sr. CAMILLETTI.- Celebrando esto, y esperando que todos lleguemos a personas mayores y seamos reconocidos, porque todos vamos a llegar...

- El representante Marchetti habla fuera de micrófono.

Sr. CAMILLETTI.- Bueno, algunos no vamos a llegar. Muy bien.

- El representante Marchetti habla fuera de micrófono.

Sr. CAMILLETTI.- Sí, hay que ver cómo pasamos estos cuatro años, pero podemos ser consultos antes; lo mereceríamos.

Por último, está la solicitud de designación como doctor *honoris causa* del doctor Gianni Vattimo, a pedido del Departamento de Artes Audiovisuales. Dice así:

CONSIDERANDO
Que el Doctor Gianni VATTIMO es uno de los principales filósofos representantes del pensamiento contemporáneo a nivel mundial.
Que sus ideas fundamentan una ética de la tolerancia, que propicia el abandono de la violencia y el control sobre la destrucción de la naturaleza, favoreciendo la emancipación del hombre y constituyéndose como posibilidad de imaginar una alternativa al presente.
Que la actividad Universitaria del Doctor Gianni VATIMMO se inicia en el año 1964 en la Cátedra de Estética en la Facultad de Letras y Filosofía de la Universidad de Turín, Italia, institución de la cual fue Decano.
Que a lo largo de su carrera académica Gianni VATTIMO ha sido Profesor visitante de las Universidades de Yale, Los Ángeles, New York y la Jhons Hopkins University, entre otras.
Que ha sido distinguido como Profesor Emérito de la Universidad de Turín, Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (España), de la Universidad de Palermo (Italia) de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega (Perú), de la Universidad Mayor de San Marcos (Perú), y en Argentina de la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad de Buenos Aires.
Que cuenta con una vasta y profunda producción académica, desde la década del '80 hasta la actualidad donde se destacan "Las aventuras de la diferencia. Pensar después de Nietzsche y Heidegger" (1980), "El Fin de la Modernidad. Nihilismo y hermenéutica en la cultura posmoderna" (1987), "El pensamiento débil" (1988), "La sociedad Transparente" (1990),"Ética de la interpretación" (1991), "Creer que se cree" (1996), "Más allá de la interpretación" (1966), "La secularización de la filosofía. Hermenéutica y Postmodernidad" (1998), "Esperando a los bárbaros" (2014) y "Dios es comunista" (2015).
Que simultáneamente a su producción académica, ha desarrollado una intensa carrera política siendo miembro del parlamento europeo y participando en las comisiones de Juventud, Educación, Medios de Información, y Deporte, como así también en las relacionadas con derechos y libertades ciudadanas, justicia y comercio interior, y en las interpalamentarias Unión Europea-Sudáfrica y Unión Europea-China; y en tanto es miembro y militante activo por los derechos civiles y de género del Coordinamento Omosessuale.
Que Gianni VATTIMO revisa el papel de la filosofía en la sociedad y sus efectos y funciones en las prácticas cotidianas, incluyendo a las prácticas artísticas.

Que además, el Doctor VATTIMO es miembro de la Academia Europea de Ciencias y Artes.
Que su obra publicada forma parte de la Bibliografía de estudio en diversas cátedras de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.
Que desde el 2013 Gianni VATTIMO ha dictado Seminarios de Posgrado y Conferencias en esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES entre las que se cuentan "Esperando a los bárbaros (O sea, solo un dios puede salvarnos)", "Hermenéutica y Filosofía de la Praxis", "¿Relativismo o pluralismo ético?", "Bien, mal y tradición", "El final de la historia" y "El fin del arte en las obras de arte".
Que la Comisión de Asuntos Académicos en su sesión del 29 de agosto de 2015 ha emitido dictamen favorable.
Que la Rectora de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, en uso de la atribución que le confiere el artículo 32°, inciso a) del Estatuto de la Universidad ha dictado ad referéndum del Consejo Superior, la Resolución mencionada en el visto, a efectos de coordinar las actividades necesarias para efectivizar la entrega del Título honorífico.
Que se ha dado la intervención correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.
Por ello (…)

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución de Rectora N° 118/16 de fecha 6 de septiembre de 2016.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Permiso, profesor. Para ubicar bien qué es lo que estamos votando, nosotros pasamos por la Comisión Académica del Superior la solicitud de otorgamiento de este título honorífico para Gianni Vattimo a partir de un pedido y de una resolución del Consejo Departamental de Artes Audiovisuales. Eso estaba ligado a que, coincidentemente, Gianni Vattimo iba a estar en la Argentina. Entonces, si llegábamos con los tiempos, iba a ser posible, además de que el Consejo aprobara el otorgamiento, darle el título.

Por lo tanto, una vez que la Comisión Académica emitió despacho lo hizo por unanimidad. Entonces, en base al despacho unánime favorable de la Comisión Académica para que pudiéramos empezar con la organización de las actividades

para el otorgamiento del título, la Rectora emitió una resolución ad referéndum del Consejo. De esa manera, podíamos comenzar a tramitar lo necesario para el posible otorgamiento del título.

Por eso, lo que estamos votando es el refrendo de la resolución oportunamente emitida por la Rectora para poder comenzar con la organización.

Por una situación un poco inesperada que tiene que ver con la salud de Vattimo, estaba pensado hacer el acto mañana pero tuvo que volver a Italia de manera repentina. Por lo tanto, si hoy aprobamos esto, quedará otorgado -aunque no entregado- el título de Doctor Honoris Causa, y trataremos de ver, ni bien podamos combinar una nueva oportunidad; Vattimo ha venido varias veces a la Argentina, así que cuando podamos haremos el otorgamiento *in pectore*.

Entonces, ponemos en consideración este refrendo por el cual el Consejo Superior le otorga el título de Doctor Honoris Causa a Gianni Vattimo.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad de los presentes, registrándose 31 votos por la afirmativa. ((*Aplausos.*)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Concluimos con el largo despacho la Comisión de Asuntos Académicos.

Pasamos al despacho de la Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional. Tiene la palabra su presidenta, la profesora Gigena.

Sra. GIGENA.- Buenas tardes. El único tema de la comisión es el de la apertura del Programa de Movilidad Estudiantil, que la comisión trató el 9 de septiembre. A partir de eso, la Rectora firmó una resolución ad referéndum con esa misma fecha para que se pudiera hacer la convocatoria en tiempo y forma. Es decir que tenemos un referendo. Dice así:

VISTO las Leyes N° 24.521 y N° 26.997, las Ordenanzas IUNA N° 011/08 y N° 019/13, la Resolución CS N° 0029/15 y el Despacho

de la Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional Nº 003/16 y la Resolución UNA N°167/16; y,
CONSIDERANDO
Que la Resolución CS Nº 0029/15 aprueba y regula el Programa de Movilidad de Estudiantes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.
Que la Ordenanza IUNA Nº 0011/08 regula los términos generales de intercambio académico entre la UNA y las universidades tanto del país como del exterior.
Que el Programa de Movilidad Estudiantil posibilita la realización de estudios en universidades del exterior eximiendo a nuestros estudiantes del pago de las tasas académicas correspondientes en las universidades de destino con las que la UNA tiene convenios.
Que el mencionado Programa permite el reconocimiento de los estudios cursados en el exterior.
Que la Ordenanza IUNA Nº 0019/13 aprueba el Reglamento de estudiantes internacionales.
Que es necesario realizar la convocatoria del mencionado Programa para el primer cuatrimestre del año 2017, estableciendo las fechas de apertura y cierre, las universidades contraparte y el número de plazas disponibles.
Que se han establecido los procedimientos administrativos para la postulación y evaluación a las plazas que la UNA tiene en distintas universidades extranjeras.
Que la Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional ha dado tratamiento al tema en su sesión del día 9 de septiembre de 2016 y ha emitido despacho favorable.
Que la Rectora de la Universidad Nacional de las Artes, a los efectos de dar cumplimiento de los plazos estipulados en la convocatoria al Programa de Movilidad Estudiantil Primer Cuatrimestre 2017 y en uso de la atribución que le confiere el artículo 32, inciso a) del estatuto, ha dictado ad referéndum del Consejo Superior la Resolución mencionada en el Visto…

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución UNA Nº 167 /16 de fecha 9 de de 2016.

El Anexo de esa resolución es lo que aparece en el dictamen. El listado de las universidades, etcétera, es el que está en el despacho de la Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Aquí también, por una cuestión de poder lanzar la convocatoria, en general pasamos las convocatorias por la Comisión de Vinculación, sacamos un despacho y, si el despacho es favorable, la Rectora emite una resolución *ad referéndum*.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Unánime, no favorable. Solo hago *ad referéndum* con despachos unánimes.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En este caso también lo era.

En consideración el refrendo de la resolución de convocatoria al programa de movilidad estudiantil.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Con un total de 29 miembros presentes, se aprueba por unanimidad.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Nos queda un proyecto de declaración, decana. Cabe aclarar que este proyecto fue elaborado por la Comisión Conjunta de Vinculación, Interpretación y Reglamento y Extensión.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Primero hay que tratar el tema de Interpretación y Reglamento.

Quiero aclarar algo. Antes de la Comisión Conjunta lo que corresponde por el temario es tratar el despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento. Al final está el de la Comisión Conjunta de Interpretación y Reglamento y Vinculación, que es lo relativo a Brasil.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Es la comisión que en general elabora los proyectos de declaración.

Tiene la palabra la profesora Soto.

Sra. SOTO.- Quiero aclarar que este proyecto tiene que ver, sobre todo, con resolver y despejar problemas y trabajo institucional, es decir, un emprolijamiento para evitar los problemas que tenía la convivencia de las denominaciones del IUNA y la UNA.

Esa convivencia de las denominaciones institucionales llevaban… Quiero aclarar esto porque explicaron con mucho detenimiento, tanto Sergio Sabater como el Departamento

Jurídico Legal, lo que entorpece el hecho de tener esta convivencia.

Dice así:

Visto las Leyes 24.521 y 26.997, el Decreto N° 1.404/96, el Estatuto Provisorio del IUNA aprobado por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura de la Nación N° 49/1999; y,
CONSIDERANDO
Que mediante la Ley 26.997 se transformó en UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES (UNA), al Instituto Universitario Nacional del Arte (IUNA) creado por Decreto 1.404/96.
Que conforme lo dispuesto en la mencionada ley, la UNA es la continuadora del IUNA, mantiene la conformación, personal docente y no docente y autoridades (art. 2, Ley 26.997) y continúa rigiéndose por la vigente normativa interna del ex IUNA (art. 3, Ley 26.997). Todos los bienes muebles e inmuebles trasferidos del ex IUNA, al igual que los derechos y obligaciones de cualquier naturaleza que le correspondan al mismo, pasan a integrar el patrimonio de la UNA (art. 4, Ley 26.997).
Que la UNA en tanto continuadora del IUNA se rige por lo dispuesto en el Estatuto del IUNA, aprobado por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura de la Nación N° 49/1999.
Que resulta imprescindible que el Estatuto, en tanto norma constitutiva de la Universidad, tenga la misma denominación que la institución a la cual regula.
Que resulta necesario cambiar la denominación del Estatuto de la universidad en consonancia con su denominación legal a fin de evitar confusiones y equívocos en las citas jurídicas de las normas que se aprueban en la Universidad.
Que en consecuencia, corresponde aprobar un texto ordenado de Estatuto en el que se reemplace cada vez que la institución aparece mencionada como INSTITUO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE o IUNA por UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES o UNA respectivamente.
Que la Comisión de Interpretación y Reglamento en su sesión del día 20 de septiembre ha tratado el tema y aprobó por unanimidad el cambio de denominación.
Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.
Por todo ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 29 incisos e) y j) de la Ley 24.521; y el Artículo 25 inciso x) del Estatuto del IUNA,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVESRSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Denominar, a partir de la publicación de la presente Resolución, Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES (UNA) al vigente Estatuto Provisorio del INSITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE (IUNA).
ARTÍCULO 2°.- Adecuar el texto del Estatuto a la nueva denominación.

El artículo 3° es de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración este cambio de denominación del ex Estatuto Provisorio del IUNA por Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes; el texto simplemente se adecuará cuando aparezca esa denominación. Obviamente no habrá ningún cambio de contenido, simplemente se ordenará el texto de acuerdo a la nueva denominación.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Con un total de 30 miembros presentes, se aprueba por unanimidad. *(Aplausos.)*

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Ahora sí, corresponde pasar al despacho de la Comisión Conjunta.

Informo simplemente que se reunió en dos oportunidades conjuntamente la Comisión de Extensión, la Comisión de Interpretación y Reglamento y la Comisión de Vinculación Institucional para trabajar sobre el proyecto de protocolo de género y se aprobó un anteproyecto en realidad que va a llegar a este Consejo en el próximo plenario. Quiero que Sandra lo explique un poco en detalle.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Como nos habíamos comprometido en el Consejo anterior, empezamos el tratamiento con todos los anteproyectos que habían llegado al Consejo Superior en cuanto al protocolo de género.

Se trabajó arduamente en comisiones conjuntas varias horas, muchas horas, y se llegó a un acuerdo. Como habíamos anticipado en este Cuerpo, para poder aplicar el protocolo de género es necesario que estén todas las reglamentaciones, sobre todo de los regímenes de convivencia, todo lo que implica luego la posibilidad de hacer aplicable el protocolo. Así que está ahí esperando que se termine de resolver el tema

que falta, que es su pareja –digamos- para que venga al Consejo próximo.

Esperamos que en el próximo –no el extraordinario sino el ordinario- Consejo se trate el protocolo de género para la aprobación definitiva y el régimen de convivencia que falta para poder aplicar el protocolo.

Simplemente quería aclarar que se trató, que se aprobó en la comisión y que está pendiente de venir acá.

Esas mismas comisiones conjuntas entendieron oportuno hacer una declaración -que para mí es muy importante- respecto de la institucionalidad de la destitución de la presidenta –vamos a decirle así mientras no esté claro lo que ocurrió; y para nosotros no está claro- de Brasil, Dilma Rousseff.

Les pido entonces que pasen solo a ese punto, que está en el orden del día. Con eso cerraríamos el Consejo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Speranza.

Sra. SPERANZA.- Bueno, quería mencionar un poco brevemente lo que se dijo sobre el protocolo y el tratamiento. Participé de la comisión. Lo aprobamos ahí porque nos parece totalmente progresivo, en un contexto donde venimos de grandes movilizaciones de "Ni una menos", donde se muestra la violencia no solo en términos de acosos y demás sino en todos los sentidos del Estado mismo, que en definitiva es el garante de no mejorar las condiciones en donde las mujeres y la comunidad LGBTI pueda convivir y no ser violentada.

Y no es solamente la violencia psicológica o con golpes, sino también a través de la ilegalización del aborto, el mantenimiento de las redes de trata y otras condiciones que efectivamente hacen a la situación de vulnerabilidad de la mujer y de la comunidad LGBTI.

En ese sentido, simplemente quiero mencionar que entiendo que este protocolo también surge -a pesar de que había proyectos anteriormente presentados- a partir de que efectivamente se dieron muchos casos en los distintos departamentos. Nosotros mencionamos justamente en el Consejo anterior -incluso con una compañera acá presente- la necesidad de que efectivamente la Universidad intervenga frente a estos casos. No solo la intervención, que es muy importante, en términos de hacer un proceso y dar la sanción correspondiente, sino también crear un espacio físico donde estas mujeres y la comunidad del LGBTI puedan asistirse no solo psicológica o médicamente sino

incluso -que es lo que también planteaba nuestro proyecto, que jamás se incorporó para ser tratado en las comisiones, a pesar de haber sido presentado dos veces- la ayuda presupuestaria necesaria para la compañera, en el caso de la comunidad LGBTI, para poder seguir asistiendo, por ejemplo, a la cursada, a pesar de la situación que haya vivido o las licencias por violencia. Comentaba con los docentes que en la Ciudad de Buenos Aires se ha aprobado la licencia por violencia de género, que antes no existía como concepto. Me parece importante incorporarlo al protocolo. Sobre todo, hay que destacar la necesidad de un espacio físico, que lo nombra pero no clarifica dónde va a ser. Al no mencionar un presupuesto, invito justamente a que dentro del presupuesto que se va a presentar el Consejo que viene, se contemple la necesidad de un presupuesto para que ese espacio físico funcione con todas las condiciones, que los trabajadores obviamente estén en planta permanente pero que también estén las otras condiciones para que efectivamente sirva y se efectivice este protocolo. De lo contrario, quedará en la mitad.

Sin embargo, consideramos como algo progresivo que exista en la Universidad, y esperamos todas estas condiciones para que se efectivice su aplicación.

En cuanto a la declaración de Brasil, primero se leerá la declaración que fue aprobada...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Esto después.

Sra. SPERANZA.- Simplemente iba a decir que voy a hacer una contramoción…

Sra. RECTORA (Torlucci).- No; el despacho salió de la comisión, ya está. Las contramociones las tenés que hacer en la comisión.

Sra. SPERANZA.- Pero ahí no se presentó jamás. La declaración se leyó por un teléfono, no estaba presentada en papel, con lo cual no la pude ver previamente. Entonces, Sabater mismo me propuso que presentara una contramoción para poder votar

algo, porque me abstuve por los considerandos, no porque no considere que hay un golpe.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Entremos al tratamiento del tema; si no, nos desordenamos. Hasta ahora tratamos el problema específico del despacho. Expliqué por qué no estaba hoy el Protocolo de género. Fue la única explicación que di.

Todavía no empecé a leer lo que salió aprobado de la comisión, que es la declaración de Rousseff. Después que lo lea y que la gente escuche, aclará lo que quieras. ¿Cómo vas a plantear una contramoción si todavía no conocen la declaración?

En relación con lo otro, habrá que seguir discutiéndolo. No voy a abrir la discusión del protocolo de género ahora porque justamente está en la comisión y en el momento que llegue al Consejo Superior, dirás nuevamente todo eso.

Voy a leer lo del *impeachment.*

VISTO el proceso denominado "impeachment" (juicio político) contra la presidenta Dilma Rousseff en Brasil y su destitución el día 31 de agosto de 2016;y,
CONSIDERANDO
Que la Universidad pública, en tanto institución rectora de la formación ciudadana debe promover y defender los valores democráticos, el respeto a la autodeterminación de los pueblos y los principios de solidaridad entre los países y de este modo, potenciar el rol transformador del pensamiento, en todas sus formas, en la construcción de una identidad soberana basada en el trabajo de la memoria y de la historia.
Que, en consecuencia, resulta ineludible que la comunidad universitaria en ejercicio de su plena función social exprese declaración fundada acerca de los acontecimientos políticos sucedidos en Brasil en los últimos meses que culminaron con la destitución de la Presidenta electa democráticamente Dilma Rousseff.
Que es necesario dar a conocer que el impeachment llevado a cabo por el Parlamento, y que originó la destitución de la Presidenta, se realizó ignorando el fundamento jurídico que es condición de legitimidad del mencionado proceso.

Que, en este sentido, la Constitución Nacional de la República Federativa de Brasil, establece que es necesario que se pruebe un crimen de responsabilidad para que un/a presidente sea objeto de juicio político y ha quedado demostrado que no es el caso de la Presidenta Dilma Russeff.
Que, por lo tanto, el impeachment constituye un golpe parlamentario que desconoce los principios constitucionales, los derechos democráticos y la decisión soberana de los pueblos a elegir sus programas de gobierno y en su lugar pretende imponer la violencia institucional como estrategia de opresión y control social.
Que además el Golpe de Estado Institucional que culminó con la destitución de la Presidenta Dilma Rouseff debe comprenderse como parte de una ofensiva antidemocrática a nivel regional destinada a desestabilizar gobiernos electos por la voluntad popular.
Que esta ofensiva ya manifestada con el presidente Zelaya en Honduras en 2009, con el presidente Lugo en Paraguay en 2012, y en diferentes intentos desestabilizadores de gobiernos electos de Ecuador, Venezuela y Bolivia, implica la clara decisión de imponer políticas neoliberales que traen aparejadas la pérdida de derechos de las mayorías, impacta gravemente sobre las condiciones de vida materiales y simbólicas de los sectores populares y promueven la represión y la criminalización de la protesta de activistas y movimientos sociales.
Que esta situación ha sido denunciada por diferentes organismos internacionales como la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR).
Que asimismo, instituciones académicas internacionales como el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA), han alertando sobre el proceso de desestabilización del estado de derecho y la frágil institucionalidad democrática en toda la región.
Que la Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional en su sesión del 9 de septiembre de 2016, ha dado tratamiento al tema y ha emitido despacho favorable.
Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud de lo normado en el artículo 25, inc. x) del Estatuto de la UNA.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
DECLARA:

ARTICULO 1°: Repudiar públicamente el Golpe de Estado que ha culminado en la destitución de la Presidenta Dilma Rousseff, electa democráticamente en la República Federativa del Brasil con 54,5 millones de votos.
ARTICULO 2°: Expresar la solidaridad con el pueblo brasileño, con sus instituciones políticas, educativas y culturales, que a la fecha ya han comenzado a sufrir profundos daños sociales.
ARTICULO 3°: De forma.

Quiero aclarar una cosa. Discutamos esta declaración que viene aprobada de la comisión, pero los dictámenes de comisión vienen de la comisión. Lo que podés hacer es adjuntar a las actas tu propuesta y discutir acá si hay alguna modificación de este proyecto, no más que eso. Podés adjuntar lo que presentás, y podés proponer modificaciones, pero el dictamen en disidencia es de comisión, no de Consejo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En realidad, hay un pequeño error. No es el despacho de la Comisión de Vinculación y Desarrollo sino de la comisión conjunta con Interpretación y Reglamento.

Sra. SPERANZA.- ¿Puedo leer?

El domingo 17 de abril, en la Cámara de Diputados brasileña se dio el primer paso para la destitución de Dilma Rousseff. La Cámara sancionó el impeachment contra Rousseff, cuando la Cámara misma está colmada de denuncias y con procesamientos de corrupción.
El apoyo de Mauricio Macri al golpe parlamentario contra Rousseff es ilustrativo. Nuestro presidente, que estuvo en la tapa de todos los diarios por sus cuentas off shore, pretendió hacer gala de una campaña "anticorrupción".

Señalamos que la situación política brasileña es el resultado una crisis de fondo.
Ante esta situación, el Consejo Superior se expresa en rechazo al golpe en Brasil y convoca a la organización independiente de los jóvenes y trabajadores brasileños.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Cuál es la propuesta? ¿Querés adjuntarla al acta?

Sra. SPERANZA.- Adjuntarla al acta, porque como no se puede contramocionar, como decías vos…

Sra. RECTORA (Torlucci).- Se pueden proponer modificaciones. Que no se pueda contramocionar quiere decir que no se puede poner un papel contra el otro cuando uno pasó por comisión y el otro no. Lo aclaro por el reglamento del Consejo. Se pueden proponer modificaciones. Si no, ponemos una moción contra votar. Eso es lo que estamos diciendo. O gana una o se juntan de alguna manera los documentos. ¿Se entiende?

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En la comisión el otro día, Amancay, vos decías que estarías de acuerdo con el cuerpo resolutivo pero no con los considerandos. Entonces, proponías separar el voto de los considerandos del cuerpo resolutivo. A eso te respondí que no, porque no es una ordenanza, es una declaración. La resolución es un conjunto.

Vos no podés abstenerte en cuanto a lo que son los considerandos de la resolución y votar los artículos. Me parece que lo que se puede hacer es que conste en actas la lectura del proyecto de declaración y pasar a votar el que la comisión…

Sra. SPERANZA.- Que conste en actas mi declaración, justamente con la idea de que nosotros no nos abstenemos -como expliqué en la comisión, donde fui bombardeada- por creer que no haya golpe sino porque no defendemos bajo ningún punto de vista al gobierno de Rousseff, como a ningún gobierno latinoamericano que haya llevado al ajuste y que en definitiva responde -como lo menciona mi declaración muy por arriba- a una crisis más de fondo, que es la bancarrota capitalista que ha llevado también a las decisiones de estos cambios de gobierno.

Por eso proponemos no solo la solidaridad sino un llamamiento a la organización del conjunto de los trabajadores y la juventud de Brasil para una alternativa independiente, como estamos haciendo en este país nosotros.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Consta en actas entonces lo leído. Tiene la palabra el consejero Ozán.

Sr. OZÁN.- Solo quiero hacer un comentario, un aporte. Hace dos días en el plenario de las Naciones Unidas abandonaron la sala representantes de seis países en repudio justamente del mismo tenor -como estamos manifestándonos nosotros- contra el golpe institucional a la presidenta Rousseff, y esos países fueron: Bolivia, Venezuela, Nicaragua, Costa Rica, Cuba.

Por otro lado, y en el mismo sentido, la declaración de reconocimiento de Michel Temer de nuestro presidente como legítimo presidente, fue prácticamente en los mismos términos que la declaración del Departamento de Estado norteamericano, con lo cual se demuestra dónde estamos. Este era el comentario que quería hacer.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Yo solamente quiero aclarar una cosa, antes de pasar a votar.

Disculpen, pero si a mí me hablan hay una cosa que tengo que volver a decir: yo puedo coincidir incluso con todo lo que dijeron. Incluso con la crisis del capitalismo. Coincido. Ahora, es un Cuerpo colegiado que suma funciones institucionales, que tiene limitaciones en las decisiones. Solo para aclararlo, porque si no yo me veo ideológicamente como si estuviera de acuerdo con el capitalismo. No, no estoy de acuerdo, pero no sé cómo puede hacer el Consejo para oponerse al capitalismo. El Consejo no se opone al capitalismo. Al capitalismo nos vamos oponiendo cada uno desde los lugares en que puede trabajar, desde lo intelectual hasta la calle. Hay muchos niveles de oposición al capitalismo y tácticas para ir enfrentándose a las diferentes situaciones.

Yo coincido, tanto con lo que decía la consejera como con lo que decía recién el consejero; pero bueno, me parece que este Cuerpo tiene que adecuarse a su funcionamiento. Nosotros podemos hacer declaraciones, y no tienen resultados efectivos como acciones como las resoluciones, porque tenemos límites para hacerlo. Desagraciadamente no podemos hacer más que, en todo caso, repudiar algunas cuestiones, tanto en términos internacionales como nacionales.

A mí lo de la conquista al desierto ya me van a leer. Obvio, no lo podemos decir todo junto, de cualquier manera, lo tenemos que pensar, pero la conquista al desierto, ¿qué implica? ¿Con la educación y no con la espada? ¿Qué me importa? Es un genocidio. Entonces, otra vez esas cuestiones.

Y son delicadas. No se puede escribir así nomás. Y una declaración del Consejo no puede ser así nomás. Tiene que abarcar la pluralidad del pensamiento de una comunidad universitaria, que va desde la izquierda más anticapitalista -para decirlo de alguna manera- hasta ciertos niveles de la derecha. Eso lo tenemos que saber.

Ninguno de nosotros es el dueño de una ideología múltiple. Todos somos parte de diferentes sectores, partidarios, ideológicos, sociales y culturales y también de género. Entonces, hay cosas en las que tenemos unanimidad y hay cosas en las que no.

Bueno, tratamos de buscar el mayor consenso posible para que nuestra palabra como cuerpo colegiado suene con peso. No podemos votar diez contra ocho todo el tiempo porque eso pierde peso, o salen 500 declaraciones juntas.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- De todos modos Amancay no hablaba de la crisis del capitalismo sino de la bancarrota.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí, estoy de acuerdo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Yo soy un lector muy asiduo de la prensa de izquierda. Tanto la concepción de una caracterización de la situación como prerrevolucionaria como de bancarrota de la organización capitalista mundial son dos cosas que realmente son una desiderata.

A mí me gustaría poder coincidir, pero me cuesta caracterizar a la situación actual como prerrevolucionaria o al Estado capitalista en bancarrota.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Está en bancarrota.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ¿Sí?

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Claro, lo que pasa…

Sra. RECTORA (Torlucci).- No vamos a hacer una discusión acá.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Puede llevar varios siglos.

- El consejero Marchetti habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Claro, el tema es ese. Es lo que yo quería decir. Y eso sí hace que yo tenga que elegir, y si yo tengo que elegir en lo personal entre ser troskista o ser peronista -a mí misma me defino como Marx o peronista-, les quiero decir que la elección es el "movimientismo". Gracias, Malevo. Este país no es igual que Venezuela, no es igual que Cuba; no es igual. Es cierto que no es igual. Este país es más popular que otros -como Chile, o Paraguay, u otros- porque tuvo un movimiento popular que fue -incluso hasta dicho por los chinos- el más popular que se pudo hacer. Y todavía eso hoy da más batalla, da más pelea, que otras situaciones.

- El consejero Marchetti habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Y fue en octubre. ¿Quién dijo que fue en otro mes?

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Vos dijiste "Marx o peronista".

Sra. RECTORA (Torlucci).- No dije que fue en marzo. Todos sabemos que fue en octubre.

- Varios hablan a la vez.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración el proyecto de declaración contra el golpe institucional en Brasil y en defensa de la presidenta Dilma Rousseff.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 32 miembros presentes, se registran 31 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención. *(Aplausos.)*

Sra. RECTORA (Torlucci).- Solo les quiero decir una cosa: hoy fue el primer Consejo -y me olvidé de decirlo al principio- donde tengo a mi lado a Diana como Vicerrectora en lugar de tener a Julio –que está allá. Hace una semana que está, pero ya la hemos explotado. Tuvo una cantidad de trabajo bastante atípico. *(Aplausos.)*

Nos vemos entonces la próxima, en la extraordinaria.

- Es la hora 15 y 07.